

# Informe de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

Enero – marzo 2023

---

Marzo, 2023

## Contenido

<b>Siglas .....</b>	<b>4</b>
<b>Fundamento.....</b>	<b>5</b>
<b>Presentación.....</b>	<b>6</b>
<b>1. Integración de la CIGYND.....</b>	<b>8</b>
<b>2. Sesiones de la CIGYND.....</b>	<b>9</b>
<b>3. Reporte de asistencia .....</b>	<b>10</b>
<b>4. Cumplimiento del PAT 2023.....</b>	<b>12</b>
<b>4.1 Reporte de cada actividad.....</b>	<b>15</b>
<b>Tema 1. Paridad de género .....</b>	<b>15</b>
Línea de Acción 1.1 Seguimiento a los Organismos Públicos Locales (OPL) de los 2 estados con elecciones locales en 2023, en coordinación con la Comisión Temporal de seguimiento de los procesos electorales locales 2022-2023.....	15
<b>Tema 2. Violencia política contra las mujeres en razón de género.....</b>	<b>19</b>
Línea de Acción 2.1 Prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género en los partidos políticos.....	19
<b>Tema 3. Inclusión, no discriminación y acciones afirmativas.....</b>	<b>25</b>
Línea de Acción 3.1 Inclusión y no discriminación: medidas para grupos en situación de discriminación.....	25
<b>Tema 4. Transversalización de la Perspectiva de Género .....</b>	<b>27</b>
Línea de Acción 4.1 Proceso de creación de certificación para el personal institucional en materia de atención de la VPMRG. ....	27
<b>5. Otros asuntos .....</b>	<b>49</b>
<b>6. Seguimiento y evolución de los asuntos presentados.....</b>	<b>50</b>
<b>5.1 Actas .....</b>	<b>50</b>
<b>5.2 Informes y documentos presentados para conocimiento.....</b>	<b>50</b>
<b>5.3 Documentos aprobados.....</b>	<b>52</b>
<b>5.4 Solicitudes registradas en las sesiones.....</b>	<b>53</b>
<b>5.5 Asuntos presentados ante el CG .....</b>	<b>54</b>
<b>7. Anexos .....</b>	<b>55</b>

<b>Anexo 1. Relación de asistencia a las sesiones de la CIGYND 2021-2022 .....</b>	<b>55</b>
<b>Asistió.....</b>	<b>58</b>
<b>Anexo 2. Solicitudes en sesiones de la CIGYND, enero – marzo de 2023 .....</b>	<b>59</b>
<b>Anexo 3. Relación de documentos presentados .....</b>	<b>63</b>

## Siglas

<b>CE</b>	Consejera(o) Electoral
<b>CG</b>	Consejo General
<b>CIGYND</b>	Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación
<b>CNCS</b>	Coordinación Nacional de Comunicación Social
<b>DEA</b>	Dirección Ejecutiva de Administración
<b>DECEYEC</b>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
<b>DEOE</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
<b>DEPPP</b>	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
<b>DESPEN</b>	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
<b>DJ</b>	Dirección Jurídica
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>INMUJERES</b>	Instituto Nacional de las Mujeres
<b>LGIPE</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>OPL</b>	Organismo(s) Público(s) Local(es)
<b>PAT</b>	Programa Anual de Trabajo
<b>PEF</b>	Proceso electoral federal
<b>PEL</b>	Proceso(s) electoral(es) local(es)
<b>RCCG</b>	Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE
<b>RIINE</b>	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
<b>SE</b>	Sesión(es) extraordinaria(s)
<b>SE</b>	Secretaría Ejecutiva
<b>SO</b>	Sesión(es) ordinaria(s)
<b>TEPJF</b>	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
<b>UTCE</b>	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
<b>UTF</b>	Unidad Técnica de Fiscalización
<b>UTIGYND</b>	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
<b>UTVOPL</b>	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
<b>VPMRG</b>	Violencia política contra las mujeres en razón de género

## Fundamento

---

El artículo 9, numeral 1 inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral establece como una obligación de las Comisiones Permanentes que, deberán presentar al Consejo para su aprobación el Informe Anual de Actividades, mismo que deberá contener entre otras, las tareas desarrolladas, su vinculación con las metas programadas, reporte de asistencia de las sesiones, así como en anexo aquellos proyectos, informes y acuerdos votados. Lo anterior con independencia de que, al término de cada ciclo de presidencia, la presidencia de la Comisión que corresponda podrá informar al seno de dicha comisión sobre los trabajos desempeñados en ella.

Asimismo, el artículo 14, numeral 1 inciso m) del Reglamento indica que es atribución de la presidencia de la Comisión, revisar los anteproyectos del Programa Anual de Trabajo e Informe Anual o Final, según sea el caso, de Actividades de la Comisión y someterlos a la aprobación de ésta y posteriormente del Consejo.

Por lo anterior, el presente informe está fundamentado en el Reglamento de Comisiones del Consejo General, mismo que se encuentra alineado a los términos del artículo 42 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

## Presentación

---

El 13 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) reformas y adiciones a diversos ordenamientos legales en materia de género y violencia política contra las mujeres en razón de género, en particular se destaca la modificación del artículo 42, párrafo 2, de la LGIPE, que estableció que la **Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND)** funcionará de forma permanente y que la presidencia de la misma será rotativa en forma anual entre las consejeras y consejeros electorales. Mediante el **Acuerdo INE/CG87/2020** se previó su constitución de esta Comisión Permanente.

Posteriormente, a través del **Acuerdo INE/CG172/2020**, del 30 de julio de 2020, se estableció la integración de la CIGYND y su respectiva presidencia para el periodo 2020-2021. Dicha gestión se dio por finalizada en la Séptima Sesión Ordinaria, realizada el 25 de agosto de 2021, en la que se aprobó el Acuerdo INE/CIGYND/005/2021 por el que la CIGYND renovó su integración con la designación de la persona titular de la Presidencia de esta Comisión para el periodo 2021-2022, misma que se propuso al Consejo General para su ratificación el 1 de septiembre de 2021, a través del **Acuerdo INE/CG1494/2021**.

La siguiente composición de la CIGYND se da de forma extraordinaria y consiste en una prórroga de la integración del mes de septiembre de 2022 al 3 de abril de 2023, mediante el Acuerdo del Consejo General **INE/CG619/2022** por el que se aprueba la integración y presidencias de las comisiones permanentes.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 8, párrafo 1, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RIINE), y 9, párrafos 1, inciso b) y 2; y, artículo 14, numeral 1 inciso m) del RCCG, se presenta el **Informe de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación** correspondiente al periodo enero a marzo de 2023, que incluye el reporte de las sesiones y las asistencias de las personas integrantes e invitadas; se precisan los proyectos y actividades estipuladas en el **Programa Anual de Trabajo 2023**, así como su cumplimiento; los acuerdos aprobados que se atendieron en este periodo.

Se divide en seis apartados, los cuales son: 1) Integración de la CIGYND, señala el nombre de las consejeras electorales y el consejero electoral que fueron parte de la Comisión durante el periodo; 2) Sesiones de la CIGYND, reporta el número de sesiones realizadas; 3) Reporte de asistencia, con base en el número de sesiones realizadas se indica el control de asistencia de integrantes de la CIGYND y otras personas invitadas; 4) Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, por cada eje transversal y línea de acción se describe el estatus de actividad; 5) Otros asuntos tratados en la CIGYND; 6) Seguimiento y evolución de los asuntos presentados, indican

actas y documentos aprobados, informes presentados para conocimiento, asuntos generales y asuntos presentados ante el CG; y 7) Anexos, en el que se enlista todos los documentos soporte del presente informe y se indica si se encuentra de manera digital o el enlace correspondiente.

## 1. Integración de la CIGYND

Conforme el Acuerdo **INE/CG619/2022** del 7 de septiembre de 2022 el Consejo General determinó la presidencia e integración de la CIGYND que se conformó de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DE LA CIGYND A PARTIR DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LA FECHA	
NOMBRE	CARGO
CE Norma Irene De La Cruz Magaña	Presidenta
CE Adriana Margarita Favela Herrera	Integrante
CE José Martín Fernando Faz Mora	Integrante
CE Carla Astrid Humphrey Jordan	Integrante
CE Dania Paola Ravel Cuevas	Integrante
Consejerías del Poder Legislativo	Integrantes
Representaciones de los Partidos Políticos	Integrantes
Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	Secretaría Técnica

Asimismo, el Consejo General aprobó que las actuales comisiones permanentes y otros órganos del INE, aprobadas en el diverso Acuerdo INE/CG1494/2021, se prorrogan al 3 de abril de 2023.



## 2. Sesiones de la CIGYND

En el periodo de enero a marzo de 2023, la CIGYND celebró **1 sesión extraordinaria y 1 sesión ordinaria**, conforme al siguiente cuadro.

NO.	FECHA DE SESIÓN	NÚMERO Y TIPO DE SESIÓN	
1	05-enero-2023	<b>01 SE</b>	Primera Sesión Extraordinaria
2	22-marzo-2023	<b>01 SO</b>	Primera Sesión Ordinaria

Desde el mes de marzo de 2020 derivado de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, el INE adoptó medidas preventivas y de actuación, entre las que se estipuló la realización de las sesiones y reuniones de trabajo en forma virtual. Por tal motivo, las sesiones virtuales de la CIGYND fueron realizadas bajo el formato de videoconferencia a través de la herramienta virtual Cisco Webex Meetings, en el sitio <https://ine-mx.webex.com>, además se contó con una sala alterna.

Estas sesiones se realizaron en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo y de acuerdo con los asuntos que había que atender en el marco de su competencia.

### 3. Reporte de asistencia

Durante el periodo de enero a marzo de 2023, se registró la asistencia de las y los integrantes de la CIGYND como se resume a continuación. El detalle de la lista de asistencia de cada sesión se podrá consultar en el documento anexo. **(Ver Anexo 1)**

CARGO   NOMBRE O REPRESENTACIÓN		Sesiones	
		1SE	1SO
Integrantes de la CIGYND	CE Norma Irene De La Cruz Magaña	✓	✓
	CE Adriana Margarita Favela Herrera	---	✓
	CE José Martín Faz Mora	✓	✓
	CE Carla Astrid Humphrey Jordan	✓	✓
	CE Dania Paola Ravel Cuevas	✓	✓
Consejeras(os) del Poder Legislativo	Partido Acción Nacional	✓	✓
	Partido Revolucionario Institucional	✓	✓
	Partido de la Revolución Democrática	✓	✓
	Partido del Trabajo	---	---
	Partido Verde Ecologista de México	---	---
	Partido Movimiento Ciudadano	✓	✓
	Partido Morena	✓	✓
Representantes de los Partidos Políticos	Partido Acción Nacional	✓	✓
	Partido Revolucionario Institucional	✓	✓
	Partido de la Revolución Democrática	✓	✓
	Partido del Trabajo	✓	✓
	Partido Verde Ecologista de México	✓	✓
	Partido Movimiento Ciudadano	✓	✓
	Partido Morena	✓	✓
Secretaría Técnica	Directora de la UTIGYND	✓	✓

En las sesiones de la CIGYND se contó con la participación de representaciones de diversas Direcciones Ejecutivas, así como Unidades Técnicas del INE, como se muestra a continuación.

DIRECCIÓN EJECUTIVA /UNIDAD TÉCNICA	Sesiones	
	1SE	1SO
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	✓	✓
Unidad Técnica de Fiscalización	✓	✓
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	✓	✓
Dirección Jurídica	✓	✓
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	---	✓
Coordinación Nacional de Comunicación Social	---	✓

## 4. Cumplimiento del PAT 2023

---

En la Primera Sesión Extraordinaria, realizada el 05 de enero de 2023, fue aprobado el Programa Anual de Trabajo (PAT) para el periodo de enero a diciembre 2023.

El objetivo general del PAT es diseñar y promover actividades, procedimientos y acciones para que, en el periodo de enero a diciembre de 2023, la CIGYND implemente, externa e internamente, medidas que le permitan atender y dar seguimiento a las diversas tareas que se realizan en materia de igualdad, no discriminación, participación política de las personas pertenecientes a grupos en situación de discriminación, paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género, y transversalización.

Con base en lo anterior el Programa Anual de Trabajo, se estructuró en **cuatro ejes transversales**:

1. Paridad de género.
2. Violencia política contra las mujeres en razón de género.
3. Inclusión, no discriminación y acciones afirmativas
4. Transversalización de la Perspectiva de Género

En consecuencia, las líneas estratégicas que se consideraron fueron: **vinculación, promoción, formación, difusión y análisis**. Adicionalmente, se integró un apartado de informes recurrentes que serán presentados en las sesiones ordinarias o en los periodos solicitados, de acuerdo con la información disponible.

El Programa Anual de Trabajo 2023 se desglosó en **11 líneas de acción con 26 actividades**, y se contará con **6 informes recurrentes** que se presentarán en cada sesión ordinaria.

Es pertinente mencionar que, de las 26 actividades, en el periodo de referencia se atendieron 21 actividades de las cuales **11 están concluidas, 9 en proceso y 1 avanzado**. En cuanto a los **6 informes recurrentes** se tienen **4 concluidos, 1 en seguimiento y 1 en proceso**.

### Concluido

1.2.1 Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

1.3.1 Informe de análisis en medios de comunicación de las elecciones de 2022.

2.1.1 Informe del Proyecto de difusión de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afroamericanas a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas.

2.1.2 Presentación del informe de Capacitación sobre el Programa de Socialización de la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral capacitación en materia de VPMRG, dirigida a las autoridades electorales de las entidades con proceso electoral local.

2.1.3 Presentación del Informe de los Partidos Políticos en materia de VPMRG, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG.

2.2.1 Presentación de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) 2023 de los partidos políticos, conforme a lo establecido en el artículo 15 de los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG.

2.2.2 Presentación del informe relativo a las actividades sobre el avance en la implementación del Plan de Trabajo para la elaboración de los PAT de financiamiento para el liderazgo político de las mujeres en colaboración entre la Unidad Técnica de Fiscalización con los Organismo Públicos Locales.

3.3.1 Proceso de sensibilización en materia de igualdad y no discriminación de personas con discapacidad física y adultas mayores, dirigida a personal de órganos desconcentrados en el marco de la prueba piloto de voto anticipado, en los procesos electores locales 2023 de Coahuila y Estado de México.

4.2.2 Informe de actividades 2022 de la Red de Coaching de Mujeres del Servicio Profesional Electoral Nacional (RCMSPEN).

4.2.3 Presentar el informe relativo al inciso 9.8 del Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral.

4.2.4 Presentar la propuesta de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación en el INE.

## **Avanzado**

3.1.1 Presentación del Informe del proyecto Concurso Nacional "Tejiendo redes ciudadanas por juventudes diversas".

## **En proceso**

1.1.1 Seguimiento a la modificación de los documentos básicos de los partidos políticos respecto de los criterios mínimos sobre la paridad sustantiva en la postulación a Gubernaturas.

1.2.5 Informe del Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política.

2.1.4 Realización de un foro y capacitación en cada entidad federativa con proceso electoral 2022-2023, Estado de México y Coahuila, en coordinación con los OPL, en materia de paridad, elecciones incluyentes y prevención de la VPMRG, enfatizando la violencia digital y mediática.

2.1.5 Presentación del análisis de la propuesta de Defensoría en materia de VPMRG.

2.2.3 Presentación de actualización, seguimiento, recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salas Regionales del TEPJF, tribunales estatales y OPL en materia de VPMRG.

2.3.1 Aprobación de las modificaciones a los documentos básicos de los partidos políticos nacionales.

2.3.2 Presentación y aprobación de las agrupaciones políticas nacionales (APN) de la adecuación de sus documentos básicos en materia de VPMRG.

4.1.1 Presentación del avance de la certificación de competencias en materia de atención a víctimas de VPMRG: a. Presentación del estándar (Marzo, 2023).

4.2.1 Informe relativo a los avances del proceso de certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

## **Informes recurrentes**

### **Concluidos**

1. Seguimiento a reformas legislativas y sentencias en materia de paridad, de acuerdo a la información disponible.
3. Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de VPMRG recibidas en el INE.
4. Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre el Registro Nacional de personas sancionadas por VPMRG.
5. Presentación de informes trimestrales de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral.

### **En proceso**

6. Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la rama administrativa y en su caso, en el ingreso y ascenso en el Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, de conformidad con la normatividad aplicable.

## En seguimiento

7. Seguimiento a normativa relativa a la 3 de 3 contra la violencia, de acuerdo a la información disponible.

### 4.1 Reporte de cada actividad

#### Tema 1. Paridad de género

**Línea de Acción 1.1 Seguimiento a los Organismos Públicos Locales (OPL) de los 2 estados con elecciones locales en 2023, en coordinación con la Comisión Temporal de seguimiento de los procesos electorales locales 2022-2023.**

**1.1.1 Seguimiento a la modificación de los documentos básicos de los partidos políticos respecto de los criterios mínimos sobre la paridad sustantiva en la postulación a Gubernaturas.**

**Estatus:** En proceso

#### **Atención del cumplimiento:**

El 29 noviembre de 2022, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG832/2022, por el que se acata lo ordenado por el TEPJF en la sentencia SUP-RAP-220/2022 y acumulados, y se modifican los puntos de acuerdo del INE/CG583/2022 requiriendo a los PPN para que, a más tardar el 31 de mayo de 2023 realicen las adecuaciones a fin de incorporar en sus Documentos Básicos los criterios mínimos en materia de paridad sustantiva.

#### PRI

El 7 de diciembre de 2022, la DEPPP, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/03583/2022, realizó requerimiento al PRI para que remitieran documentación soporte adicional y/o manifestaran lo conducente, a fin de subsanar diversas inconsistencias en el procedimiento estatutario realizado en la LX sesión extraordinaria del CPN, celebrada el 20 de octubre de 2022, en la que se modificaron sus Estatutos. El 15 de diciembre de 2022, la Representación del PRI remitió correo electrónico mediante el cual anexó el oficio SJT/876/2022, signado por el Secretario Jurídico y de Transparencia del CEN, por el que presentó la documentación soporte adicional que le fue requerida, al tiempo que realizó diversas manifestaciones para subsanar las observaciones formuladas.

El 4 de enero de 2023, la DEPPP, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/00033/2023, solicitó la colaboración de la UTIGYND para que se pronunciara sobre el cumplimiento a lo ordenado. El 10 de enero de 2023, la UTIGYND, mediante oficio INE/UTIGYND/066/2023, remitió el dictamen definitivo correspondiente al texto de los Estatutos modificados del PRI. En sesión extraordinaria privada, efectuada el 7 de febrero de 2023, la CPPP conoció el anteproyecto de Resolución sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del PRI, en

cumplimiento al artículo Transitorio Segundo de los Lineamientos aprobados mediante Acuerdo INE/CG517/2020, a la resolución INE/CG19/2021, así como lo relativo a los Acuerdos INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022. La Resolución fue aprobada por el Consejo General en sesión ordinaria el 27 de febrero de 2023, con clave INE/CG121/2023.

Respecto de los otros PPN, al 13 de marzo se tiene lo siguiente:

PAN:

- 25/11/22 PAN informó modificaciones estatutarias.
- 13/12/22 DEPPP notificó requerimiento.
- 04/01/23 PAN desahogó requerimiento.
- 19/01/23 PAN remitió documentación en alcance
- 02/02/23 DEPPP notificó segundo requerimiento.
- 09/02/23 PAN desahogó segundo requerimiento.
- 24/02/23 Se envió a UTIGYND para su análisis sobre VPMRG y paridad sustantiva.
- 01/03/23 UTIGYND señaló cumplimiento total en VPMRG y parcial en paridad sustantiva.

PVEM:

- 13/01/23 Notificó modificaciones a documentos básicos.
- 01/02/23 Se solicitó análisis a la UTIGYND.
- 08/02/23 UTIGYND respondió que cumple parcialmente en materia de paridad sustantiva.
- 24/02/23 Posterior al desahogo de requerimientos, la UTIGYND respondió informando que el partido dio cumplimiento total en VPMRG y paridad sustantiva.
- La DEPPP está realizando el anteproyecto de Resolución para hacerlo de conocimiento de la CPPP.

Movimiento Ciudadano:

- 16/12/22 Notificó modificaciones sin acompañar documentación.
- 16/01/23 Remitió alcance sin adjuntar documentación.
- 27/01/23 DEPPP formuló primer requerimiento.
- 07/02/23 Movimiento Ciudadano desahogó requerimiento.
- 10/02/23 DEPPP formuló segundo requerimiento
- 14/02/23 Movimiento Ciudadano desahogó segundo requerimiento.
- 28/02/23 Se envió a UTIGYND para su análisis sobre VPMRG y paridad sustantiva.



## **Línea de Acción 1.2 Fortalecimiento de liderazgos políticos de las mujeres y reconocimiento de la intersección del género con otras condiciones de desigualdad.**

### **1.2.1 Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.**

**Estatus:** Concluido

#### **Atención del cumplimiento:**

La UTIGYND en coordinación con la Presidencia de la CIGYND realizaron de manera presencial el Evento Conmemorativo en el marco del Día Internacional de las Mujeres: "Las mujeres en el ejercicio de sus derechos político- electorales en el ámbito municipal: avances y desafíos".

El evento tuvo como objetivo visibilizar los avances y desafíos que enfrentan las mujeres a nivel municipal para ejercer sus derechos político-electorales libres de discriminación y violencia política en razón de género.

El evento inició con las palabras de bienvenida por parte de la Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND) y por el Consejero Presidente del INE.

Después se llevó a cabo el conversatorio, mismo que fue presentado y moderado por la Consejera Electoral, Dra. Adriana Favela Herrera, integrante de la CIGYND. En el conversatorio participaron las siguientes panelistas:

- Licda. Nallely Ortiz Jiménez, Cofundadora de la Red de mujeres por los derechos políticos y la transparencia gubernamental
- Licda. Antonia Ramírez Marcelino, Periodista y corresponsal del periódico El Sur de Acapulco. Así como cofundadora del medio digital El Jale Noticias, periodismo intercultural
- Mtra. Viridiana Maciel Sánchez, Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California y Presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales

Se realizaron dos rondas de preguntas y una ronda de conclusiones.

Para finalizar, la Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan, integrante de la CIGYND emitió sus conclusiones del conversatorio.

Al evento asistieron 73 personas y fue transmitido por redes sociales de la cuenta oficial del INE, contando con 90 personas espectadoras en Facebook Live y 40 personas espectadoras en YouTube.

### **1.2.5 Informe del Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política.**

**Estatus:** En proceso

#### **Atención del cumplimiento:**

La Coordinación de Proyectos Académicos (en adelante, CPA) de la DECEyEC y la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) gestionaron la formalización del Acuerdo de Cooperación bilateral entre el INE y la OEA, mismo que se firmó el 29 de diciembre de 2022 y en el marco del cual se implementará este Programa.

De manera paralela a la gestión del Acuerdo, desde julio de 2022, la CPA inició a trabajar con la CIM en el diseño de contenidos y metodología del Programa.

Por una parte, con apoyo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, la DECEyEC impulsó entre los diferentes Partidos Políticos Nacionales una encuesta para detectar las necesidades de capacitación entre las mujeres que conforman el potencial público objetivo del proyecto. Las respuestas a esta herramienta fueron un insumo para el Plan de Trabajo para la implementación del Programa, cuya versión preliminar la CIM entregó a la CPA en diciembre de 2022.

En seguimiento al Plan de Trabajo y a los plazos del Acuerdo, la CPA ha trabajado con la CIM en el diseño de la convocatoria para la primera edición del Programa (misma que se prevé publicar a finales de marzo de 2023), así como en finalizar el temario de contenidos a impartir en las diversas sesiones.

Finalmente, ambas partes han avanzado conjuntamente en la definición de las particularidades logísticas para desarrollar el Programa en una modalidad virtual sincrónica, previendo una implementación entre agosto y septiembre de 2023, con doce sesiones (tres por semana) en un horario vespertino con dos horas de duración.

### **Línea de Acción 1.3 Análisis de medios de comunicación y redes sociales en torno a la participación de las mujeres durante las campañas y los procesos electorales.**

#### **1.3.1 Informe de análisis en medios de comunicación de las elecciones de 2022**

**Estatus:** Concluido

#### **Atención del cumplimiento:**

La Secretaría Técnica envió a las personas integrantes de la CIGYND mediante correo electrónico el viernes 24 de febrero de 2023 los documentos:

- Metodología para la elaboración del Informe Género 2023. Participación política de las mujeres en los procesos electorales locales 2022- 2023, vinculado con la cobertura en medios convencionales y redes sociales con perspectiva interseccional.
- Claroscuro Informe de Género 2022. Participación política de las mujeres en los procesos electorales locales 2021-2022, vinculado con la cobertura en medios convenciones y redes sociales y con perspectiva interseccional.

Los documentos serán presentados en la Primera Sesión Ordinaria de la CIGYND.

## **Tema 2. Violencia política contra las mujeres en razón de género**

### **Línea de Acción 2.1 Prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género en los partidos políticos.**

#### **2.1.1 Informe del Proyecto de difusión de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afroamericanas a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas.**

**Estatus:** Concluido

#### **Atención del cumplimiento:**

El informe se presentó en la Primera Sesión Extraordinaria de la CIGYD, llevada a cabo el 5 de enero de 2023, el cual integró:

- El impacto de la difusión en 2021 de la campaña #NuestrasVocesCuentan,
- La estrategia y el impacto de la difusión en 2022 por diversas vías de la campaña #NuestrasVocesCuentan, incluidas cinco cápsulas de nueva realización.
- La implementación en 2022 de jornadas de capacitación dirigidas a integrantes de radios comunitarias de diversas regiones del país.
- La realización del evento virtual de presentación de resultados (25 de noviembre).

### **2.1.2 Presentación del informe de Capacitación sobre el Programa de Socialización de la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral capacitación en materia de VPMRG, dirigida a las autoridades electorales de las entidades con proceso electoral local.**

**Estatus:** Concluido

#### **Atención del cumplimiento:**

La DECEyEC, a través de la CPA, solicitó, recabó y sistematizó la información identificada y generada por los Órganos Centrales (Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas) y Órganos Delegacionales (Juntas Locales Ejecutivas en coordinación con las Juntas Distritales Ejecutivas) relativa a los materiales informativos que hubieran generado para la socialización de la Guía mencionada. Para ello emitió un total de 47 oficios para solicitar los materiales informativos anteriormente señalados, alcanzando el 100% de cumplimiento y atención

Se integró una matriz clasificatoria con los materiales informativos recibidos, recabando un total de 246 materiales, los cuales al sistematizarlos se detectaron:

- 54 materiales actualizados (21.95%).
- 68 materiales no actualizados (27.64%).
- 124 materiales que no respondían a los objetivos del Programa de Socialización (50.41%).

Estos materiales, fueron recibidos, registrados y analizados por personal de la Coordinación de Proyectos Académicos de la DECEyEC y socializados mediante la liga electrónica: Programa Socialización Guía VPMRG (Materiales Actualizados).

Asimismo, en colaboración con la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales de la DECEyEC, diseñaron y desarrollaron materiales informativos y de formación, los cuales fueron difundidos en las redes sociales del Instituto (Instagram y Facebook), logrando un alcance de 33,839 visualizaciones, 35,452 impresiones y 820 interacciones, a la fecha. Ver materiales: Materiales Programa de Socialización de la Guía VPMRG.

De igual manera, dichos materiales sirvieron de insumo durante la implementación de la última etapa del Programa de Socialización, como recursos de aprendizaje y documentos de apoyo para recordar y aplicar contenidos puntuales de la Guía durante el trabajo cotidiano de las personas servidoras públicas o en la exigencia de derechos de mujeres que puedan ser víctimas de VPMRG.

Se realizaron tres capacitaciones en torno al Programa de Socialización de la Guía, dirigidos a:

1. Organizaciones de la Sociedad Civil ganadoras del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres 2022, se impartió el Taller "Introducción a los temas de VPMRG

para las OSC", en el auditorio del INE el 29 de septiembre de 2022, con una participación de 41 personas, de las cuales 31 señalaron ser mujeres y 10 hombres.

2. Vocalías de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del INE, se impartió el "Taller sobre la Guía para la prevención, atención, sanción y reparación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) del INE" en Juriquilla, Querétaro del 24 al 26 de octubre de 2022, dirigida a 32 Vocales Locales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 33 Vocales Distritales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 5 Vocalías Ejecutivas Distritales, 5 Vocalías Distritales de Organización Electoral así como personal de la DECEyEC.

3. Personal de la Junta Local Ejecutiva de Hidalgo, se impartió el "Programa de Capacitación en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género", en Pachuca, Hidalgo el 16 de noviembre de 2022, con una participación de 26 personas, de las cuales 13 señalaron ser mujeres y 13 hombres.

La DECEYEC envió a la UTIGYND, mediante correo electrónico con fecha del 3 de marzo de 2023, el Informe de Capacitación sobre el Programa de Socialización de la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral capacitación en materia de VPMRG, dirigida a las autoridades electorales de las entidades con proceso electoral local.

La Secretaría Técnica envió a las personas integrantes de la CIGYND, dicho informe el viernes 3 de marzo de 2023.

El informe se presentará en la Primera Sesión Ordinaria de la CIGYND.

### **2.1.3 Presentación del Informe de los Partidos Políticos en materia de VPMRG, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG.**

**Estatus:** Concluido

#### **Atención del cumplimiento:**

La Secretaría Técnica envió a las personas integrantes de la CIYGND, mediante correo electrónico con fecha del 31 de enero de 2023, el documento "Presentación de Informes anuales de los partidos políticos nacionales en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. Ejercicio 2022"; en seguimiento a lo establecido en el artículo 16 de los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género y de conformidad a lo establecido en los citados lineamientos.

El citado documento integra la información registrada por los partidos políticos respecto de las actividades realizadas en la materia, así como el estadístico del registro de casos de VPMRG en 2022.

La versión actualizada se envió el día 9 de febrero de 2023.

#### **2.1.4 Realización de un foro y capacitación en cada entidad federativa con proceso electoral 2022-2023, Estado de México y Coahuila, en coordinación con los OPL, en materia de paridad, elecciones incluyentes y prevención de la VPMRG, enfatizando la violencia digital y mediática**

**Estatus:** En proceso

##### **Atención del cumplimiento:**

Se realizó la ficha técnica con las especificaciones del foro y la capacitación, la cual fue compartida en mesas de trabajo con los OPL el jueves 9 de febrero de 2023.

De dichas reuniones se acordaron las siguientes fechas para la realización de las actividades:

Coahuila: 21 de marzo.

Estado de México: 30 de marzo.

#### **2.1.5 Presentación del análisis de la propuesta de Defensoría en materia de VPMRG.**

**Estatus:** En proceso

##### **Atención del cumplimiento:**

En el marco del Proyecto "CERO violencia política contra las mujeres en México" que desarrolla el PNUD con el acompañamiento del INE, uno de los componentes del mismo refiere la promoción de los derechos políticos y electorales de la mujeres, en este contexto el PNUD presentó a la UTIGYND en enero de 2023, los términos de referencia para la contratación de los Servicios de consultoría para desarrollar un análisis de factibilidad para la creación de una Defensoría Pública Electoral en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, por parte de la Unidad se compartieron a PNUD las notas informativas respecto del tema de la defensoría elaboradas por la Secretaría Ejecutiva del INE, de la Consejera Carla Humphrey y del Consejero Martín Faz, a fin de que PNUD contara con mayores elementos para los análisis subsecuentes.

Por parte del PNUD, la emisión de la publicación de la convocatoria fue el 22 de marzo del 2023.

## **Línea de Acción 2.2 Resultados de la implementación de medidas de atención a la VPMRG.**

### **2.2.1 Presentación de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) 2023 de los partidos políticos, conforme a lo establecido en el artículo 15 de los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG.**

**Estatus:** Concluido

#### **Atención del cumplimiento:**

La Secretaría Técnica envió a las personas integrantes de la CIYGND, mediante correo electrónico con fecha del 28 de febrero de 2023, el "Informe de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, por el cual se aprueban las recomendaciones sobre los programas anuales de trabajo que presentan los partidos políticos nacionales respecto de las actividades de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, en términos del artículo 15 de los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género".

### **2.2.2 Presentación del informe relativo a las actividades sobre el avance en la implementación del Plan de Trabajo para la elaboración de los PAT de financiamiento para el liderazgo político de las mujeres en colaboración entre la Unidad Técnica de Fiscalización con los Organismo Públicos Locales.**

**Estatus:** Concluido

**Atención del cumplimiento:** El informe se presentó en la Primera Sesión Ordinaria de la CIGYND realizada el 22 de marzo de 2023.

### **2.2.3 Presentación de actualización, seguimiento, recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salas Regionales del TEPJF, tribunales estatales y OPL en materia de VPMRG.**

**Estatus:** En proceso

#### **Atención del cumplimiento:**

Los trabajos de seguimiento, análisis y recopilación se han continuado realizando de manera semanal, después de la última entrega de criterios relevantes (28 de junio del 2022).

Con corte al 28 de febrero del 2023 se han analizado 223 sentencias, advirtiéndose apenas 14 posibles criterios, pues muchas de las sentencias dictadas por las Salas se encuentran sustentadas en precedentes anteriores, los cuales ya fueron presentados con anterioridad.

Por otro lado, tomando en consideración que solo han transcurrido 8 meses desde la última entrega, (en comparación con los 24 meses que transcurrieron entre la primera y segunda), se considera importante continuar con los trabajos de análisis, antes de presentar un tercer documento.

### **Línea de Acción 2.3 Adecuación de los documentos básicos de los partidos políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para que prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG.**

#### **2.3.1 Aprobación de las modificaciones a los documentos básicos de los partidos políticos nacionales.**

**Estatus:** En proceso

#### **Atención del cumplimiento:**

##### Partido Morena

La Resolución relativa a los documentos básicos de morena aprobada el 14 de diciembre de 2022 con clave INE/CG881/2022 fue impugnada y se encuentra pendiente de resolución con el expediente SUP-JDC-1475/2022.

##### PRI

Asimismo, el 27 de febrero de 2023 el Consejo General determinó la imposibilidad de pronunciarse sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones realizadas a los estatutos del PRI en la LXII sesión extraordinaria del CPN de dicho partido, mediante Resolución INE/CG129/2023. Ésta fue impugnada y se integró en el expediente SUP-JE-20/2023. Sobre este mismo PPN, el Consejo General le mandató mediante resolutivos segundo y tercero de la Resolución INE/CG121/2023 para que concluya con las modificaciones a sus documentos básicos en materia de paridad sustantiva y realice las relativas a VPMRG.



### **2.3.2 Presentación y aprobación de las agrupaciones políticas nacionales (APN) de la adecuación de sus documentos básicos en materia de VPMRG.**

**Estatus:** En proceso

#### **Atención del cumplimiento:**

El 27 de febrero de 2023, el Consejo General aprobó la Resolución INE/CG122/2023, mediante la cual se estableció la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de la agrupación política nacional denominada México, Educación y Justicia (MEJ) en materia de VPMRG teniéndose por cumplido lo ordenado en el punto SEGUNDO de la Resolución INE/CG424/2022, así como de manera análoga al Acuerdo INE/CG517/2020, en relación con el decreto en materia de VPMRG.

## **Tema 3. Inclusión, no discriminación y acciones afirmativas.**

### **Línea de Acción 3.1 Inclusión y no discriminación: medidas para grupos en situación de discriminación.**

#### **3.1.1 Presentación del Informe del proyecto Concurso Nacional “Tejiendo redes ciudadanas por juventudes diversas”.**

**Estatus:** Avanzado

#### **Atención del cumplimiento:**

La convocatoria del concurso concluyó el 16 de diciembre de 2022, fecha tras la cual la CPA y Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A. C. (en adelante, Equidad de Género) distribuyeron los 99 trabajos recibidos que cumplían los criterios mínimos de validez al jurado calificador, integrado por nueve especialistas (tres de ellas consejeras electorales del INE), todas mujeres o personas no binarias.

Tras recabar los puntajes otorgados por cada integrante del jurado y resolver situaciones de empate técnico, el 20 de enero de 2023 la CPA gestionó la publicación los resultados del Concurso en el sitio web del INE, mismos que también fueron compartidos en el portal de Equidad de Género, además de las redes sociales de ambas partes.

Posteriormente, Equidad de Género estableció contacto directo con todas las personas ganadoras para informarles de los resultados e invitar a los primeros tres lugares por categoría al acto presencial de premiación.

El 22 de febrero de 2023, se llevó a cabo la Ceremonia de Premiación de las y los jóvenes ganadores del Concurso en el auditorio de las oficinas centrales del Instituto. Ésta tuvo lugar a las 12:00 h y se transmitió en vivo a través de Facebook Live y YouTube del INE. Se contó con la participación del Director Ejecutivo de la DECEyEC, las tres consejeras electorales del INE que integraron el jurado, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (también integrante del jurado), la directora de Equidad de Género (también integrante del jurado), así como una creadora de contenido digital feminista (también integrante del jurado). Tras la conclusión de este acto, se emitió un boletín de prensa y se grabaron cápsulas de difusión con las personas ganadoras del Concurso, mismas que han sido compartidas en las redes sociales del INE.

Cabe apuntar que el mismo 22 de febrero se realizaron mesas de trabajo realizadas entre las 15:00 y las 17:00 h, donde las personas ganadoras y del jurado intercambiaron conocimientos y experiencias en la materia del Concurso.

Entre los rasgos destacables, resalta que 58% de quienes participaron, 62% de quienes ganaron y—como se señaló antes—100% del jurado en el Concurso fueron mujeres y personas no binarias.

A finales de marzo de 2023, Equidad de Género entregará su informe final de este proyecto, mismo que preverá una serie de recomendaciones para fortalecer la implementación del Concurso en futuras ediciones.

### **Línea de Acción 3.3 Sensibilización en materia de igualdad y no discriminación de personas con discapacidad física y adultas mayores, dirigida a personal de órganos desconcentrados en el marco de la prueba piloto de voto anticipado, en los procesos electores locales 2023 de Coahuila y Estado de México.**

#### **3.3.1 Proceso de sensibilización**

**Estatus:** Concluido

#### **Atención del cumplimiento:**

Se capacitó alrededor de 300 personas en las dos entidades federativas conforme al siguiente calendario:

Grupo	Fecha	Horario
<b>Único grupo</b> Junta Local Juntas Distritales SE / CAE	Miércoles 14/02/2023	14:00 a 16:00 horas
<b>Primer grupo</b> Junta Local Juntas Ejecutivas Distritales: 01 al 13	Miércoles 15/02/2023	14:00 a 16:00 horas
<b>Segundo grupo</b> Juntas Ejecutivas Distritales: 14 al 27	Jueves 16/02/2023	10:00 a 12:00 horas
<b>Tercer grupo</b> Juntas Ejecutivas Distritales: 28 al 41	Jueves 16/02/2023	12:00 a 14:00 horas

Se logró el objetivo de sensibilizar y proporcionar recomendaciones de trato para las personas que realicen su voto anticipado.

El trabajo multidisciplinario entre las áreas del Instituto permitió abordar las pruebas piloto desde las diferentes aristas y brindó la oportunidad de detectar áreas de oportunidad de manera conjunta para mejorar los ejercicios.

El informe se presentará en la Primera Sesión Ordinaria de la CIGYND.

## Tema 4. Transversalización de la Perspectiva de Género

### Línea de Acción 4.1 Proceso de creación de certificación para el personal institucional en materia de atención de la VPMRG.

#### 4.1.1 Presentación del avance de la certificación de competencias en materia de atención a víctimas de VPMRG: a. Presentación del estándar (Marzo, 2023).

**Estatus:** En proceso

#### Atención del cumplimiento:

Las reuniones del Grupo Técnico de Personas Expertas se desarrollaron del 7 al 9 de febrero en las instalaciones del INE, y el 22 y 23 de febrero en las oficinas de INMUJERES, con una duración total de 40 horas.

Este se conformó por 15 personas adscritas tanto a OPL como al INE, provenientes de Chihuahua, Puebla, Veracruz, Jalisco, Oaxaca, Baja California, Hidalgo, Chiapas y Ciudad de México.

Como resultado de estas reuniones, el GTE elaboró la competencia atención presencial y telefónica de primer contacto a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género y su instrumento de evaluación.

En este momento, se está coordinando la logística para la siguiente etapa consistente en la aplicación de pruebas piloto de la Competencia, en la que se planea colaboren las y los integrantes del GTE, personal de INMUJERES, el GM de la UTCE y los OPL que no participaron en la etapa anterior.

Asimismo, se encuentra pendiente que, al interior del INE, se defina la o las áreas que operarán y administrarán la Competencia.

## **Línea de Acción 4.2 Acciones de transversalización de la perspectiva de género al interior del Instituto.**

### **4.2.1 Informe relativo a los avances del proceso de certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.**

**Estatus:** En proceso

#### **Atención del cumplimiento:**

El trabajo realizado para lograr la certificación de la Norma Mexicana ha sido coordinado por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Administración, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y la Dirección Jurídica. Con ese fin se revisó diversa documentación, normatividad interna e información para hacer el levantamiento correspondiente, lográndose un trabajo transversal, coordinado e institucional, identificando en su análisis las oportunidades de mejora de acuerdo a lo establecido con la norma NMX-R-025-SCFI-2015.

Las actividades realizadas tuvieron el objetivo de verificar el cumplimiento en el día a día, de cada uno de los requisitos establecidos en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en el Instituto Nacional Electoral con miras obtener la certificación en la norma referida.

Algunas de las conclusiones son:

- La revisión de las evidencias contribuyó al avance en la elaboración del autodiagnóstico y los planes de acción de mejora resultantes.
- Se detectaron las áreas de oportunidad para la elaboración de los planes de accesibilidad y la factibilidad de su implementación, estableciendo las acciones correspondientes atendiendo a las particularidades del centro de trabajo.

- Se registraron las evidencias de cada uno de los requisitos de la Norma Mexicana.
- El trabajo colaborativo y transversal de las diversas áreas del Instituto contribuyó a la retroalimentación y cumplimiento de los requisitos de la Norma Mexicana.

Asimismo, las líneas de acción a seguir son:

- Concluir el autodiagnóstico y los planes de mejora para su implementación y seguimiento.
- Estandarizar los lactarios en los edificios.
- Actualizar constantemente las evidencias de los requisitos.
- Propiciar la continuidad en la revisión constante de los requisitos.
- Celebrar reuniones de trabajo para generar el compromiso institucional con la Norma Mexicana.
- Generar espacios de reflexión y análisis de los diversos mecanismos y acciones de las cuales dispone la Norma, para avanzar en el cumplimiento de los requisitos para la certificación.

#### **4.2.2 Informe de actividades 2022 de la Red de Coaching de Mujeres del Servicio Profesional Electoral Nacional (RCMSPEN)**

**Estatus:** Concluido

##### **Atención del cumplimiento:**

Los trabajos de la RCMSPEN en 2022 consistieron en lo siguiente:

1. El 8 de diciembre con el Banderazo de Salida del Maratón 2021. Primer Circuito. Liderazgo, dio inicio formal a la instauración de la Red de Coaching con la Primera Parada. Para esta Primera Parada del maratón se invitó a las mujeres del SPEN, titulares de las vocalías y a las coordinadoras operativas de las juntas ejecutivas locales y distritales. Con corte al 24 de noviembre de 2021, las mujeres pertenecientes al SPEN que ocupaban alguna plaza en las vocalías de las juntas ejecutivas locales y distritales, era de 589 mujeres. De las cuales se inscribieron 178 mujeres, que representa el 30.22% de la población objetivo. La sesión consistió en conversatorios dinámicos se abordaron los temas clave del Liderazgo Colaborativo. Al concluir esta Primera Parada a las participantes se les aplicó un cuestionario de "Autovaloración-Habilidades para el liderazgo colaborativo". Las habilidades que se midieron fueron:
  - a) En el rubro de Autogestión: auto cuidado; auto valoración y auto confianza; manejo de emociones, propósito, transparencia e integridad; y, organización y manejo del tiempo.

- b) En cuanto a la Gestión de talento y de equipos: habilidades de escucha y de empatía; construcción de equipo; expresión asertiva; abordaje de conflictos; y, uso del poder.
2. A partir de enero de 2022, se enviaron los informes personalizados a cada una de las participantes que respondieron el cuestionario. Junto con el Informe Personalizado, recibieron la invitación para que elaboraran su Ruta Personal de Desarrollo. Esta ruta sirvió de apoyo para focalizar los esfuerzos en los aspectos de liderazgo que sean prioritarios para cada persona participante, así como a desarrollar estrategias e identificar los recursos que las ayudarían a alcanzar tus metas.
  3. Del 16 de mayo al 15 de junio, se enviaron micro contenidos de las 10 categorías contempladas en la autovaloración, con la finalidad de proporcionarles consejos útiles que fueran accesibles de integrar en su vida cotidiana.
  4. El 9 de junio, se llevó a cabo una Sesión de Emparejamiento para incorporar a las mujeres del SPEN de los demás cargos. Esta sesión, fue una réplica de la inicial con aplicación del cuestionario, envío de Informes Personalizado y elaboración de Rutas Personales de Desarrollo. Se invitó a las 308 mujeres del servicio profesional electoral que ocupan los cargos genéricos en oficinas centrales y en las juntas locales y distritales, se inscribieron 131 mujeres, que representa el 51.19% de la población objetivo.
  5. En agosto, se agendó la Casilla Comodín, en la que se integraron equipos para trabajar el crecimiento entre pares. A partir de este momento, comenzaron a trabajar en equipo a través de la metodología que se les brindó durante las sesiones.
  6. En octubre, se agendó la Casilla Verde, en la que se dio voz a las mujeres de la red para escuchar sus experiencias en el trabajo de los Equipos en Crecimiento. A los ejercicios de Casilla Verde se inscribieron 130 mujeres del SPEN.
  7. El 9 de diciembre se programó la Llegada a la Meta. En la sesión, las mujeres de la red hicieron un recuento por todas las actividades que se realizaron encaminadas a promover el liderazgo colaborativo personal, así como de las estrategias diseñadas entre ellas y los retos que enfrentaron para lograr la construcción de un espacio de empatía y el apoyo mutuo. Para concluir, se les brindaron herramientas para poner límites y lograr un balance entre la vida laboral y personal.

En conclusión, se logró la conformación de la Red de Coaching de Mujeres del Servicio Profesional Electoral Nacional, brindando un espacio que permitió a las integrantes construir vínculos de confianza, solidaridad y apoyo. Asimismo, las mujeres trabajaron en la construcción del liderazgo colaborativo, aplicando herramientas para cada una de las categorías de las habilidades que lo conforman, con el fin de lograr una mejor proyección profesional en el Instituto.

El informe se presentará en la Primera Sesión Ordinaria de la CIGYND.

#### **4.2.3 Presentar el informe relativo al inciso 9.8 del Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral.**

**Estatus:** Concluido

##### **Atención del cumplimiento:**

En sesión del Grupo de Trabajo de Igualdad y No Discriminación, el lunes 27 de febrero de 2023, se aprobó el Informe relativo al inciso 9.8 del Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral, a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Este informe se presentará en la Primera Sesión Ordinaria de la CIGYND.

#### **4.2.4 Presentar la propuesta de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación en el INE.**

**Estatus:** Concluido

##### **Atención del cumplimiento:**

El 1 de marzo se envió a las y los integrantes del GT-NNX-INE. El 6 y 7 de marzo se recibieron observaciones y comentarios de la DJ, DECEyEC, SE y CNCS.

El 8 de marzo se atendieron las observaciones y los comentarios para contar con la propuesta que se someterá a aprobación del GT-NMX-INE.

El 10 de marzo reunión de trabajo entre DEA, DESPEN, DJ y SE para definir la ruta en virtud de la reforma electoral que entró en vigencia.

En el marco de las acciones para la atención de los requisitos establecidos en la NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación, el Grupo de trabajo integró la propuesta de la Política Laboral de Igualdad de Género y No Discriminación del INE, la cual tiene como objeto fomentar y promover una cultura de igualdad laboral y no discriminación para garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas que trabajan en el Instituto Nacional Electoral, de conformidad con lo que establecen el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1º, fracción III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

La Política Laboral fue presentada para su aprobación en la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo para la implementación del proceso de certificación y mantenimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral (GT-NMX-INE), celebrada el 21 de marzo del 2023.

## Informes Recurrentes

### 1. Seguimiento a reformas legislativas y sentencias en materia de paridad, de acuerdo a la información disponible

**Estatus:** Concluido

#### Atención del cumplimiento:

La Sala Superior determinó a través de la sentencia SUP-RAP-220/2022 y acumulados que el INE no puede válidamente emitir reglas de paridad en Coahuila y el Estado de México pues en ambos estados el órgano legislativo determinó las reglas respectivas, por lo cual, se modificaron algunos apartados del acuerdo INE/CG583/2022. En sesión del día 29 de noviembre de 2022, el CG en acatamiento a la sentencia antes mencionada emitió el Acuerdo INE/CG832/2022, en el que se ordenó a los partidos políticos nacionales adecuar sus documentos básicos, para establecer los criterios mínimos ordenados por la sala superior del TEPJF al emitir sentencias en los juicios de la ciudadanía identificados con los expedientes SUP-JDC-91/2022 y SUP-JDC-434/2022; y garantizar así, la paridad sustantiva en la postulación de candidaturas a las gubernaturas a partir de los próximos procesos electorales locales de 2023 en los que participen, ya sea de manera individual, por coalición o candidatura común.

En el Estado de Coahuila se publicó una primera reforma electoral en el Periódico Oficial del Estado el 21 de enero de 2022, dicha reforma estableció el principio de alternancia en la postulación a la gubernatura y determinó que tal norma no debía del cumplirse para la elección en curso, sino hasta 2029. Por vicios en el procedimiento legislativo fue declarada inválida en virtud de una acción de inconstitucionalidad local. Posteriormente se publicó una segunda reforma electoral en el Periódico Oficial del Estado el 29 de septiembre de 2022, no obstante, se presentó la Acción de Inconstitucionalidad 142/2022 el 5 de enero de 2023 y la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la inconstitucionalidad tanto de la reforma a la constitución local como de la legislación secundaria en la materia.

El 15 de marzo de 2023 el Instituto Electoral de la entidad aprobó el Acuerdo mediante el cual se da cumplimiento a la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado, en el expediente TECZ-JDC-23/2023 y sus acumulados, en relación con los Lineamientos del IEC, en materia de Paridad para el Proceso Electoral Local 2023, por el que se renovarían las 25 diputaciones en el Estado y, en su caso, las elecciones extraordinarias que deriven del mismo.



## **2. Seguimiento a normativa relativa a la 3 de 3 contra la violencia, de acuerdo a la información disponible**

**Estatus:** En seguimiento

### **Atención del cumplimiento:**

El 2 de marzo de 2023 se aprobaron diversas modificaciones a las leyes electorales entre ellas a la LEGIPE, en cuyos artículos 5 y 7 se establecen lo siguiente:

Art. 5.

4. Las autoridades electorales, administrativas y jurisdiccionales, no podrán condicionar el ejercicio de derechos o prerrogativas político-electorales de la ciudadanía solicitando mayores requisitos que los que expresamente determinan la Constitución y esta ley.

Artículo 7.

6. En ningún caso se podrán suspender derechos o prerrogativas político-electorales de la ciudadanía por sanciones administrativas, o judiciales distintas de las penales.

## **3. Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de VPMRG recibidas en el INE.**

**Estatus:** Concluido

### **Atención del cumplimiento:**

Se han rendido informes en cada sesión ordinaria de la CIGYND, siendo que, a la fecha se han presentado 266 quejas, denuncias o vistas; de las cuales se han registrado 81 PES, 19 cuadernos de antecedentes (CA) y se ha determinado la incompetencia respecto de 167 quejas, denuncias o vistas, haciendo las remisiones correspondientes a la autoridad que se consideró competente.

## **4. Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre el Registro Nacional de personas sancionadas por VPMRG.**

**Estatus:** Concluido

### **Atención del cumplimiento:**

A partir de la creación del RNPS y con fecha de corte al 13 de marzo de 2023, existen 318 registros en la versión pública, lo que representa a 283 personas inscritas: 229 hombres y 54 mujeres.

Los 318 registros se distribuyen en las entidades federativas siguientes: Oaxaca con 95; Veracruz con 35; Tabasco con 30; Chiapas con 19; Baja California y Sonora con 14, respectivamente; Baja California Sur con 13; Quintana Roo con 12; Guanajuato con 10; Morelos con 9; Chihuahua y San Luis Potosí con 8; Querétaro con 7; Ciudad de México, Nayarit y Puebla con 6 cada una de ellas; Campeche y con 5; Hidalgo y Jalisco tienen 4, respectivamente; Coahuila con 3; Guerrero, Nuevo León y Yucatán, con 2 registros cada uno; Michoacán y Tamaulipas cuentan con 1, respectivamente.

Datos importantes:

- En el ámbito nacional se tienen 2 registros.
- 2 registros fueron ordenados por el Órgano de Justicia Intrapartidaria del PRD.
- 1 registro deriva de una sentencia penal.
- Respecto de 26 personas se declaró la pérdida del modo honesto de vivir.
- Existen 41 inscripciones en el Registro Histórico.
- Las entidades de Aguascalientes, Durango, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas no cuentan con algún registro local, a la fecha. En el caso de Colima y Estado de México, si han tenido inscripciones, sin embargo, ya cumplieron con su permanencia en el registro público.

## **5. Presentación de informes trimestrales de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral.**

**Estatus:** Concluido

### **Atención del cumplimiento:**

La DJ a través de la Dirección de Asuntos HASL presentará el informe correspondiente al primer trimestre del 2023, respecto de las quejas y denuncias recibidas en la Dirección de Asuntos HASL, en este informe se incluye:

- \* La descripción de la información esquemática presentada.
- \* La estadística relacionada con el número de quejas y denuncias y el trámite de estas.
- \* Desglose por género de las personas que denuncian.
- \* Clasificación de las conductas denunciadas y trámite que se dio a cada una.
- \* Desglose de las entidades en las que se han iniciado procedimientos laborales disciplinarios.
- \* Medidas implementadas para promover la igualdad de género y prevenir y erradicar la violencia, hostigamiento y acoso laboral y sexual.

El informe se presentará en la Primera Sesión Ordinaria de la CIGYND.

- 6. Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la rama administrativa y en su caso, en el ingreso y ascenso en el Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, de conformidad con la normatividad aplicable.**

**Estatus:** En proceso

**Atención del cumplimiento:**

UTVOPL

La UTVOPL envió mediante correo electrónico a la Secretaría Técnica de la CIGYND, el 3 de marzo de 2023, una nota que da cuenta de las medidas de paridad en la integración de los OPL y la información de la integración actual de los OPL como referencia.

DESPEN

**Subdirección de ingreso al servicio**

El 24 de febrero de 2023 y el 27 de febrero de 2023, se aprobaron los acuerdos INE/JGE47/2023 e INE/CG128/2023, se aprobó la designación de personas ganadoras en cargos y puestos del SPEN del sistema INE, que corresponde a 176 mujeres de las 208 designaciones realizadas, con las cuales se reduce la brecha de género en la estructura del SPEN del sistema INE.

Cabe señalar, que en la etapa de ofrecimiento de plazas a las personas que resultaron ganadoras, se tuvieron **64** declinaciones para ocupar algún cargo vacante, de las cuales 61 fueron mujeres, que corresponde a un 95% y 3 hombres, correspondiente al 5%, cuyo desglose se muestra a continuación:

Declinaciones			
Motivo	Hombres	Mujeres	Total
Complicación para traslado a otra entidad	1	23	24
Intereses personales	1	13	14
Familiares	0	7	7
Desea permanecer en Lista de Reserva	0	5	5
No envió respuesta en el tiempo establecido	1	3	4
Inseguridad y violencia en el país	0	3	3
Intereses laborales	0	2	2
Salud	0	2	2
Incertidumbre derivada de Reforma Electoral	0	1	1
interés en resultados del Concurso OPLE	0	1	1
Vacantes en las entidades ofrecidas no son de su interés	0	1	1
<b>Total General</b>	<b>3</b>	<b>61</b>	<b>64</b>

Por otra parte, se adjunta un cuadro comparativo con corte al 15 de febrero y al 23 de marzo, de la distribución por sexo de las plazas materia del Concurso, en el cual se reflejan las incorporaciones al 16 de marzo de 2023.

### **Subdirección de Ascenso**

Para acortar la brecha de género existente en la ocupación de cargos en el SPEN, en la Primera Invitación al Certamen Interno 2022, que inició el 27 de abril de 2022 y concluyó el 30 de junio del mismo año, se destinaron cargos dirigidos a la participación exclusiva de mujeres y otros a una participación mixta.

Con la finalidad de maximizar el principio de paridad de género, se observó el principio de alternancia de género el cual consiste en colocar en forma sucesiva una mujer seguida de un hombre en la ocupación de cargos públicos. Esta consideración aplicó para el cargo de Dirección de Capacitación Electoral.

Los siguientes cargos estuvieron dirigidos a la participación exclusiva de mujeres:

- Vocalía Secretarial de Junta Local Ejecutiva.
- Vocalía de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva.
- Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva.

Los siguientes cargos fueron dirigidos a la participación mixta:

- Subdirección de Circunscripción Plurinominal.
- Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva.
- Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva.

En el caso de la Subdirección de Circunscripción Plurinominal, la vacante se ofrecería a la persona aspirante con la calificación más alta en la lista de resultados finales. Sin embargo, no hubo personas con calificaciones finales aprobatorias, por lo que la plaza se ocupará por otra vía estatutaria.

Para la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se determinó que de las tres vacantes dos fueran asignadas a mujeres y una a un hombre.

En el caso de la Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital, de las 19 plazas incluidas en la Primera Invitación, se determinó que 14 fueran asignadas a mujeres y 5 a las personas con las mayores calificaciones, pudiendo ser estas hombres o mujeres.

Los resultados finales muestran que de las 30 plazas que se ofertaron, se lograron ocupar 27 (90%), de las cuales, 20 se asignarán a mujeres, es decir, el 74% y siete a hombres, el 26%.

Cargo	Asignaciones	
	Mujeres	Hombres
Dirección de Capacitación Electoral	1	0
Subdirección de Circunscripción Plurinominal	0	0
Vocalía Secretarial	1	0
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2	1
Vocalía de Organización Electoral	2	0
Vocalía del Registro Federal de Electores	2	0
Vocalía Ejecutiva	12	6
Total	20	7

Las tres plazas que no se alcanzaron a cubrir fueron las siguientes:

- La Subdirección de Circunscripción Plurinominal al no haber personas ganadoras.
- La Vocalía Secretarial de la Junta Local Ejecutiva de Durango. Las tres aspirantes mujeres con calificaciones aprobatorias declinaron el ofrecimiento para su ocupación.
- La Vocalía Ejecutiva con adscripción en la 01 Junta Distrital en Guerrero, con cabecera en Cd. Altamirano, no fue aceptada por ninguna persona mujer y hombre que alcanzaron calificaciones aprobatorias, por lo que la plaza se ocupará por otra vía estatutaria.

Es importante señalar que, en el caso del cargo de Vocalía Ejecutiva Distrital, solamente se asignaron 12 plazas a mujeres porque cinco aspirantes mujeres declinaron los ofrecimientos. En ese sentido, las siete vacantes que quedaron disponibles se ofrecieron a hombres en razón de

que formaban parte de la lista de ganadores que cumplieron los requisitos establecidos y acreditaron cada una de las etapas del primer certamen interno.

Se destaca que los ofrecimientos de todas las vacantes se realizaron en apego a las acciones afirmativas autorizadas en la Primera Invitación y en estricto orden de prelación. Asimismo, las propuestas de designación se integraron considerando la asignación de plazas entre mujeres y hombres señalada en el anexo 8 de la Primera invitación.

A continuación, se presenta la situación ocupacional de los cargos incluidos en la primera invitación, antes y después de la implementación del certamen interno:

Cargo sometido a certamen	Antes				Después				Notas
	H	%	M	%	H	%	M	%	
Dirección de Capacitación Electoral de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica	0	0%	0	0%	0	100%	1	100%	
Subdirección de Circunscripción Plurinominal en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	1	25.0%	3	75.0%	1	25.0%	3	75.0%	No cambió porque no hubo persona ganadora
Vocalía Secretarial de Junta Local Ejecutiva	22	73.3%	8	26.7%	22	70.9%	9	29.1%	
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva	16	55.2%	13	44.8%	17	53.1%	15	46.8%	
Vocalía de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva	17	56.7%	13	43.3%	17	53.1%	15	46.8%	
Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	21	70.0%	9	30.0%	21	65.6%	11	34.3%	
Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva	201	73.1%	74	26.9%	207	70.6%	86	29.3%	

Como se puede observar, la ocupación de las mujeres en seis de siete cargos incluidos en a invitación se acortó las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Adicionalmente, es importante destacar que hubo 13 declinaciones (8 mujeres y 5 hombres) para ocupar las plazas vacantes.

En la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022, que inició el 27 de junio de 2022 y concluyó el 31 de agosto del mismo año, se estableció que si bien los cargos y puestos incluidos en la invitación están dirigidos a aspirantes mujeres y hombres, a excepción de un puesto de participación exclusiva de mujeres (Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva), en la designación de personas ganadoras se deberán observar las disposiciones normativas que incorporan el mandato de paridad de género y las acciones afirmativas establecidas en la invitación, pues las medidas no solamente aspiran a garantizar el acceso equitativo a los cargos y puestos del SPEN, sino que guardan estricta observancia al

marco constitucional y legal vigente, a fin de revertir la composición de la estructura ocupacional del Instituto.

En ese sentido, en la invitación se determinó que las propuestas de designación de las personas aspirantes que ocuparán los cargos y puestos vacantes se integrarán conforme a la distribución de designación de plazas entre mujeres y hombres que se estableció en la invitación que, para el caso de las aspirantes mujeres, se estableció lo siguiente:

Cargo	Plazas vacantes incluidas en la invitación	Proyección de asignación		
		Mujer	Hombre	Personas aspirantes con las mayores calificaciones
Analista Jurídico Resolutor A	3	2	0	1
Coordinación Operativa A	3	2	0	1
Coordinación Operativa B	3	2	0	1
Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	8	5	0	3
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local	2	2	0	0
Jefatura de Actualización al Padrón	5	3	0	2
Jefatura de Depuración al Padrón	7	5	0	2
Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana	5	4	0	1
Vocalía Secretarial de Junta Distrital	20	14	0	6
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital	9	5	4	0
Vocalía de Organización Electoral de Junta Distrital	9	6	0	3
Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Distrital	7	5	0	2
	81	55	4	22

Una vez concluida la etapa de registro, se alcanzaron los siguientes resultados:

Cargo/puesto	Mujer	Hombre	Total
Analista Jurídico Resolutor A	0	1	1
Coordinación Operativa A	0	8	8
Coordinación Operativa B	0	3	3
Jefatura de Oficina de Cartografía Electoral	0	0	0
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	0	0	0
Jefatura de Actualización al Padrón	0	0	0
Jefatura de Depuración al Padrón	2	0	2
Jefatura del Centro Estatal de Consulta y Orientación Ciudadana	0	0	0
Vocalía Secretarial	43	48	91
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1	7	8
Vocalía de Organización Electoral	2	11	13
Vocalía del Registro Federal de Electores	6	16	22
Total	54	94	148

De la información de la etapa de registro e inscripción se desprenden tres conclusiones que serán determinantes para la implementación de las acciones afirmativas señaladas en la invitación:

En cuatro puestos no se registraron personas aspirantes y el certamen se declaró desierto, quedando vacantes 20 plazas.

- Jefatura de Oficina de Cartografía Electoral (8 plazas vacantes).
- Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis (2 plazas vacantes).
- Jefatura de Actualización al Padrón y (5 plazas vacantes).
- Jefatura del Centro Estatal de Consulta y Orientación Ciudadana (5 plazas vacantes).

Para los cargos de Coordinación Operativa A, Coordinación Operativa B y el puesto de Analista Jurídico Resolutor A, no se inscribieron funcionarias del Servicio.

En las vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral y del Registro Federal de Electores, el número de aspirantes mujeres fue menor que el de los hombres.

Una vez concluidas las etapas de verificación del cumplimiento de requisitos, acreditación de méritos, aplicación del instrumento de evaluación, y la realización de entrevistas, la DESPEN publicó en IntraINE las listas con los resultados finales.

Con base en lo anterior, la DESPEN realizó los ofrecimientos conforme a lo siguiente:

Para el cargo de Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva, la DESPEN integró una sola lista de mujeres y hombres, ordenada de mayor a menor calificación, para utilizarla de la siguiente manera:

Se iniciaron los ofrecimientos de las 14 plazas vacantes estipuladas para mujeres, en estricto orden de prelación, hasta concluir con esa cantidad de asignaciones.

Una vez realizado lo anterior, se descartaron a las aspirantes mujeres que aceptaron una vacante y a las que declinaron. La lista resultante se utilizó en estricto orden de prelación para realizar el ofrecimiento de las seis vacantes restantes a las personas aspirantes con las mayores calificaciones que en este caso fueron hombres.

Para los cargos de Vocalía de Organización Electoral, Vocalía del Registro Federal de Electores y el puesto de Jefatura de Depuración al Padrón, la DESPEN integró una sola lista de mujeres y hombres, ordenada de mayor a menor calificación, para utilizarlas de la siguiente manera:

Se iniciaron los ofrecimientos de las vacantes en estricto orden de prelación con las mujeres que forman parte de las listas de personas ganadoras, que cumplieron los requisitos establecidos y acreditaron cada una de las etapas del primer certamen interno, hasta concluir con el número de aspirantes mujeres por cargo o puesto.



Una vez realizado lo anterior, se descartaron a las aspirantes mujeres que aceptaron una vacante y a las que declinaron. Las listas resultantes se utilizaron en estricto orden de prelación para realizar el ofrecimiento de las vacantes restantes a las personas aspirantes con las mayores calificaciones que en este caso fueron hombres.

En el caso de los cargos de Coordinación Operativa A y Coordinación Operativa B, las personas ganadoras fueron únicamente hombres que cumplieron los requisitos establecidos y acreditaron cada una de las etapas del primer certamen interno. Por consiguiente, a efecto de cubrir la totalidad de las vacantes en estos cargos la DESPEN llevó a cabo los ofrecimientos en estricto orden de prelación, hasta concluir con el número de aspirantes por cargo.

Cabe destacar que, en los cargos de Coordinación Operativa A, Coordinación Operativa B, Vocalía de Organización Electoral, y en el puesto de Jefatura de Depuración al Padrón, las listas de personas ganadoras o no tuvieron mujeres, o estas no alcanzaron el número necesario para atender la proyección de asignación de vacantes señalada en la Invitación al Segundo Certamen Interno 2022.

Por tal motivo, la DESPEN con el propósito de cubrir el mayor número de vacantes con personas ganadoras que cumplieron los requisitos establecidos en la invitación y acreditaron satisfactoriamente cada una de sus etapas, tomó la determinación, previo conocimiento de las consejeras electorales y el consejero presidente de la Comisión del Servicio, de ocupar el mayor número de vacantes en estos cargos incluyendo aquellos que estaban proyectados para mujeres. No obstante, se convino en que el cargo o puesto del personal del Servicio que aceptara ocupar los cargos previstos para mujeres, fueran incluidos en la declaratoria de vacantes de la siguiente convocatoria del concurso público para su ocupación por mujeres.

Con base en lo anterior, la DESPEN integró las propuestas de designación con los siguientes resultados:

Cargo / puesto	Asignaciones	
	Mujeres	Hombres
Coordinación Operativa A	0	3
Coordinación Operativa B	0	3
Jefatura de Depuración al Padrón	1	0
Vocalía Secretarial	14	6
Vocalía de Organización Electoral	1	4
Vocalía del Registro Federal de Electores	4	3
Total	20 (51.3%)	19 (48.7%)

Con la conclusión de este segundo certamen interno se logró ocupar 39 plazas en cargos y puestos de 81 incluidos en la invitación, lo que representa el 48.1%, de los cuales 20 se ocuparán por mujeres y 19 por hombres.

Cargo/Puesto sometido a certamen	Antes				Después				Notas
	H	%	M	%	H	%	M	%	
Analista Jurídico Resolutor "A" en la Unidad Técnica de Fiscalización	20	52.6%	18	47.4%	20	52.6%	18	47.4%	No cambió porque no hubo persona ganadora
Coordinación Operativa A de Junta Local Ejecutiva	14	58.3%	10	41.6%	17	63.0%	10	37.0%	No hubo aspirantes mujeres ganadoras
Coordinación Operativa B de Junta Local Ejecutiva	6	66.6%	3	33.3%	9	75.0%	3	25.0%	No hubo aspirantes mujeres ganadoras
Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal de Junta Local Ejecutiva	17	77.3%	5	22.7%	17	77.3%	5	22.7%	No cambió porque no hubo personas ganadoras
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva	21	70.0%	9	30.0%	21	70.0%	9	30.0%	No cambió porque no hubo personas ganadoras
Jefatura de Actualización al Padrón de Junta Local Ejecutiva	17	65.4%	9	34.6%	17	65.4%	9	34.6%	No cambió porque no hubo participantes
Jefatura de Depuración al Padrón de Junta Local Ejecutiva	15	65.2%	8	34.8%	15	62.5%	9	37.5%	
Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva	192	68.57%	88	31.43%	198	66.00%	102	34.00%	
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva	148	50.00%	148	50.00%	148	50.00%	148	50.00%	No cambió porque no hubo personas ganadoras
Vocalía de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva	183	62.03%	112	37.97%	187	62.33%	113	37.67%	
Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva	189	64.51%	104	35.49%	192	64.00%	108	36.00%	

En la invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022, que inicio el 31 de agosto de 2022 y concluyó el 13 de octubre del mismo año, se aplicó el criterio de la alternancia de género y se aprobó que correspondía a una mujer ocupar el cargo de Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad adscrito a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

En este certamen, de las 54 funcionarias invitadas, se registraron 28 para participar.

Una vez concluidas las etapas de verificación del cumplimiento de requisitos, acreditación de méritos, aplicación del instrumento de evaluación, y la realización de entrevistas, la DESPEN publicó en IntraINE la lista con los resultados finales.

Con base en lo anterior, la DESPEN realizó el ofrecimiento de la plaza vacante a la aspirante que quedó en el primer lugar, quien en la misma fecha aceptó el ofrecimiento.

Con este Tercer Certamen se contribuyó a alcanzar una ocupación de una mujer en el nivel 2 de la estructura del Servicio, uno de los más altos y, con ello, permitir el desarrollo sus capacidades profesionales en beneficio del Instituto.

Como se señaló con anterioridad, la vacante estaba ocupada por un hombre, por lo que con la implementación del principio de alternancia de género se logró la ocupación del cargo por una mujer, como se muestra a continuación:

Cargo sometido a certamen	Antes				Después			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad en la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	0	0%	0	0%	0	0%	1	100%

En la invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2022, que inicio el 13 de octubre de 2022 y concluyó el 12 de diciembre del mismo año, se estableció la participación de mujeres y hombres para el cargo de Subdirección de Planeación adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la cual sería asignada a la persona aspirante que obtuviera la puntuación más alta durante el proceso del certamen interno.

En este certamen, de las 117 funcionarias invitadas, se registraron 49 para participar.

Una vez concluidas las etapas de verificación del cumplimiento de requisitos, acreditación de méritos, aplicación del instrumento de evaluación, y la realización de entrevistas, la DESPEN publicó en IntraINE la lista con los resultados finales.

Con base en lo anterior, la DESPEN realizó el ofrecimiento de la plaza vacante a la persona aspirante mujer que quedó en el primer lugar, quien en la misma fecha aceptó el ofrecimiento.

En ese sentido, cabe recordar que el cargo se encontraba ocupado por una mujer y, en virtud de que fue una aspirante la que resultó ganadora de este certamen, la ocupación del cargo se mantiene en favor de las mujeres, como se muestra a continuación:

Cargo sometido a certamen	Antes				Después			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Subdirección de Planeación en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	0	0%	1	100%	0	0%	1	100%

Con este Cuarto Certamen se contribuyó a alcanzar una ocupación de una mujer en el nivel 4 de la estructura del Servicio, un nivel de dirección y mando que permitirá el desarrollo sus capacidades profesionales en beneficio del Instituto.

En la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2023, que inicio el 20 de enero de 2023 y concluyó el 27 de febrero del mismo año, se determinó que las plazas de cargos de Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores y de Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva se dirigieran a la participación exclusiva de aspirantes mujeres.

Por otra parte, cuatro vacantes del cargo de Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva se dirigieron a la participación de mujeres y hombres. No obstante, se consideró que en tres de ellas las designaciones recayeran en mujeres y una para la persona que obtuviera la mayor calificación final.

Cargo	Plazas vacantes incluidas en la invitación	Proyección de asignación		
		Mujer	Hombre	Personas aspirantes con las mayores calificaciones
Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores	1	1	0	0
Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva	2	2	0	0
Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	4	3	0	1
	7	6	0	1

La DESPEN invitó 146 personas, de las cuales, 111 se registraron en el subsistema para participar, 57 hombres y 54 mujeres:

Cargo inscrito	Hombres	Mujeres	Total, de aspirantes
Vocalía Ejecutiva	0	33	33
Vocalía del Registro Federal de Electores	57	20	77
Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores	0	1	1
Total	57	54	111

Una vez concluidas las etapas de verificación del cumplimiento de requisitos, acreditación de méritos, aplicación del instrumento de evaluación, y la realización de entrevistas, la DESPEN publicó en IntraINE las listas con los resultados finales por cargo.

Cabe señalar que, para el cargo de Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores, la única persona aspirante obtuvo una calificación menor a 8.00 en las entrevistas, por lo que no acreditó esta etapa.

Con base en lo anterior, la DESPEN realizó los ofrecimientos de las seis plazas vacantes, conforme a lo siguiente:

- Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva

La DESPEN utilizó en estricto orden de prelación los listados de los resultados finales de mujeres.

- Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva

La DESPEN integró una sola lista de mujeres y hombres, ordenada de mayor a menor calificación. Posteriormente, realizó los ofrecimientos de las tres plazas vacantes establecidas para mujeres, en estricto orden de prelación, hasta concluir con el número de aceptaciones correspondientes. Una vez realizado lo anterior, se descartaron a las aspirantes mujeres que aceptaron una vacante. La lista resultante se utilizó en estricto orden de prelación para llevar a cabo el ofrecimiento de la vacante restante a la persona aspirante con la mayor calificación, que en este caso fue un hombre.

Cabe destacar que el 18 de febrero de 2023 el aspirante hombre que había aceptado el ofrecimiento al cargo de Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local envió a la DESPEN su escrito de declinación. En esa misma fecha, la DESPEN ofreció la vacante declinada a la siguiente persona aspirante de la lista, en estricto orden de prelación; en este caso correspondió a un aspirante hombre, quien aceptó el ofrecimiento.

Con base en lo anterior, la DESPEN integró las propuestas de designación de las personas aspirantes que ocuparán las dos vacantes de Vocalía Ejecutiva y cuatro de Vocalía del Registro Federal de Electores, ambas de Junta Local Ejecutiva.

En ese sentido, la situación ocupacional de las mujeres dentro del Servicio en los cargos incluidos en esta invitación pasó del 38.5% al 43.3%, como se muestra a continuación:

Cargo sometido a certamen	Antes				Después				Notas
	H	%	M	%	H	%	M	%	
Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionares de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	7	63.6%	4	36%	7	63.6%	4	36%	No cambió porque no hubo persona ganadora
Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva	21	75.0%	7	25.0%	21	70.0%	9	30.0%	
Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	16	61.5%	10	38.5%	17	56.7%	13	43.3%	

En la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023, que inició el 14 de febrero de 2023 y que se tiene previsto, de acuerdo con el cronograma, que concluya en la primera quincena de marzo de 2023, se dispuso que, para la ocupación del cargo de Vocalía Ejecutiva

en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Colima, participaran mujeres y hombres. De esta manera, la plaza vacante se asignará a la persona que obtenga la mayor calificación.

En este certamen, de las 119 invitaciones al personal del Servicio se registraron 93.

Una vez concluidas las etapas de verificación del cumplimiento de requisitos, acreditación de méritos, aplicación del instrumento de evaluación, y la realización de entrevistas, la DESPEN publicó en IntraINE la lista con los resultados finales.

Con base en lo anterior, la DESPEN realizó el ofrecimiento de la plaza vacante a la persona aspirante mujer que quedó en el primer lugar, quien en la misma fecha aceptó el ofrecimiento.

Con este Segundo Certamen se contribuyó a alcanzar una ocupación de una mujer en el nivel 1 de la estructura del Servicio, un nivel de dirección y mando que permitirá el desarrollo sus capacidades profesionales en beneficio del Instituto.

De esta manera, respecto del cargo incluido en esta invitación, se logró que la ocupación de mujeres pasara del 31% al 34.4%, como se observa en la siguiente tabla:

Cargo sometido a certamen	Antes				Después			
	H	%	M	%	H	%	M	%
Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva	20*	69.0%	9	31.0%	21**	65.6%	11***	34.4%

\* Las ocupaciones bajaron a 20 por la renuncia del Vocal Ejecutivo Local en el estado de Jalisco a partir del 19 de enero de 2023.

\*\* Se considera la reincorporación de un funcionario autorizada mediante el acuerdo INE/CG09/2023.

\*\*\* Se considera la reincorporación de una funcionaria autorizada mediante el acuerdo INE/ CG09/2023, y la propuesta de un ascenso por medio de la invitación al segundo certamen 2023.

## Declinaciones dentro de los certámenes internos de Ascenso

Una vez analizados los motivos de declinación de los ofrecimientos para la ocupación de cargos y puestos incluidos en las invitaciones de los seis certámenes internos que se desarrollaron en el periodo de abril de 2022 a marzo de 2023, se obtuvo que 15 aspirantes mujeres y 17 aspirantes hombres<sup>1</sup> declinaron aceptar una plaza vacante.

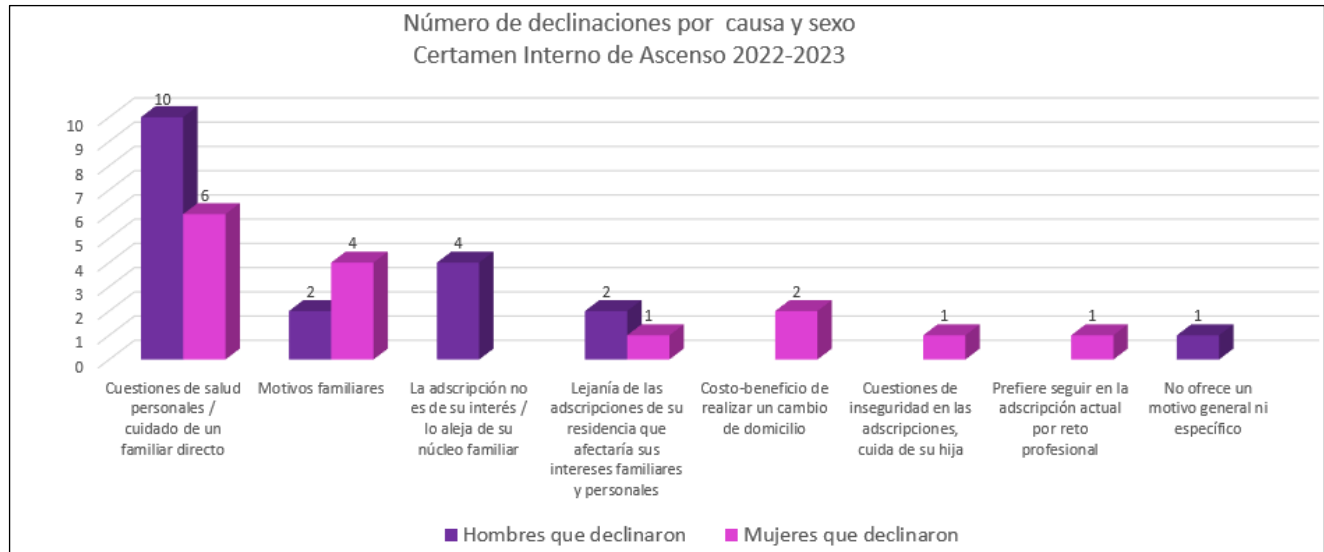
Cabe mencionar que, si bien algunas personas manifestaron diversas razones en su declinación, la DESPEN realizó una clasificación que incluyera los motivos señalados por las y los integrantes del Servicio.

<sup>1</sup> Un aspirante declinó en tres ocasiones, en virtud de que participó en el primer y segundo certamen interno de ascenso 2022 y en el primer certamen 2023, por lo que si bien, son 17 aspirantes hombres quienes declinaron, el total de declinaciones son 19.

De esta manera, en cuanto a las razones esgrimidas por las personas aspirantes que rechazaron un ofrecimiento, se observó lo siguiente:

Causa de declinación	Hombres que declinaron	Porcentaje de hombres que declinaron	Mujeres que declinaron	Porcentaje de mujeres que declinaron	Total
Cuestiones de salud personales / cuidado de un familiar directo	10	29 %	6	18 %	16
Motivos familiares	2	6 %	4	12 %	6
La adscripción no es de su interés / Lo aleja de su núcleo familiar	4	12 %		0	4
Lejanía de las adscripciones de su residencia que afectaría sus intereses familiares y personales	2	6 %	1	3 %	3
Costo-beneficio de realizar un cambio de domicilio		0	2	6 %	2
Cuestiones de inseguridad en las adscripciones, cuida de su hija		0	1	3 %	1
Prefiere seguir en la adscripción actual por reto profesional		0	1	3 %	1
No ofrece un motivo general ni específico	1	3 %		0	1
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>56 %</b>	<b>15</b>	<b>44 %</b>	<b>34</b>

En el siguiente cuadro se presentan gráficamente los datos referidos:





## 5. Otros asuntos

---

### **Presentación del Informe Estadístico de las quejas y denuncias presentadas ante el INE en materia de VPMRG que se rinde en términos de lo dispuesto en el Artículo 49 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.**

Se rinde una segunda edición del Informe estadístico que se presenta, con información cuantitativa y cualitativa de las quejas presentadas desde la Reforma en la materia publicada el 13 de abril del 2020 al 31 de diciembre de 2022.

### **Presentación del informe integral de actividades realizadas sobre el Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.**

Se reporta el periodo del 1 de diciembre de 2022 al 10 de marzo del año en curso, respecto a:

Difusión: La CNCS subió 31 tuits, 13 publicaciones en Facebook y 11 en Instagram logrando un total de 188,538 impresiones. La DECEyEC subió 4 publicaciones en Facebook relacionadas a la VPMRG, las cuales han tenido 64,828 impresiones.

Traducción a lenguas indígenas: la DECEyEC socializó materiales traducidos a 285 radios comunitarias indígenas e indigenistas.

Sensibilización y capacitación: La UTIGYND, la DECEyEC y la UTCE llevaron a cabo la capacitación en materia de VPMRG, dirigida a distintas autoridades electorales de los estados de México y Coahuila durante el proceso electoral 2022-2023. En el que participaron: JLE y JDE, 129 personas (81 mujeres y 48 hombres); personal de los OPLE, 55 personas (36 mujeres y 19 hombres); e integrantes de los Consejos Locales Electorales y Consejos Distritales Electorales, 289 personas (148 mujeres y 141 hombres).

Curso del Protocolo desarrollado por la DESPEN en la plataforma Centro Virtual INE, en la convocatoria del 17 de octubre y concluyó el 15 de diciembre de 2022, dirigido al personal del SPEN, cursado por 2, 507 personas (931 mujeres y 1576 hombres). Se resalta que este curso fue tomado por 420 personas que fueron designadas como personas de primer contacto (230 mujeres y 190 hombres)

Caja de herramientas del Protocolo:

La UTCE y la DECEyEC han trabajado de manera colaborativa para la elaboración y diseño de algunos de los materiales que contiene la caja de herramientas. La UTIGYND se encargó de alojar en el micrositio de Igualdad de Género y No Discriminación dicha caja, la cual está disponible en la liga: <https://igualdad.ine.mx/>

## 6. Seguimiento y evolución de los asuntos presentados

En las sesiones se desahogaron **28 puntos** señalados en las órdenes del día respectivas. Derivado de los puntos del orden del día en las **2 sesiones** que celebró la CIGYND en el periodo de referencia, **se aprobaron 2 Actas y 5 documentos** y se presentaron para conocimiento **19 informes**, como se resume en la siguiente tabla. Es importante precisar que la suma de documentos referidos en la tabla no corresponde necesariamente al total de puntos listados en los órdenes del día.

Resumen de asuntos en las sesiones de la CIGYND						
Enero a marzo de 2023						
SESIÓN	Puntos del ODD	Actas aprobadas	Informes y documentos para conocimiento	Documentos aprobados	Solicitudes registradas en las sesiones	Asuntos presentados al CG <sup>a</sup>
1a. SE	5	1	1	3	6	2
1º. SO	23	1	18	2	13	2
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>2</b>	<b>19</b>	<b>5</b>	<b>19</b>	<b>4</b>

(a) Informes y documentos que fueron aprobados en el pleno de la CIGYND y se solicitó a la Secretaría Técnica hacer las gestiones correspondientes para presentarse al CG.

### 5.1 Actas

Se aprobaron un total de **2 actas de acuerdos**, como se refiere en el siguiente cuadro.

SESIÓN	ACTA APROBADA
1º SE	1. Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 6 de diciembre de 2022.
1º SO	2. Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, realizada el 5 de enero de 2023.

### 5.2 Informes y documentos presentados para conocimiento

En las sesiones de la CIGYND se presentaron **19 informes y documentos para conocimiento**, y en su caso retroalimentación por parte de las y los integrantes de la Comisión. A continuación, se enlistan dichos documentos.

SESIÓN	INFORMES PARA CONOCIMIENTO
1ª SE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe del Proyecto de difusión de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afroamericanas a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas</li> </ol>
1ª SO	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento del Programa de Trabajo, acuerdos y solicitudes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.</li> <li>3. Programas Anuales de Trabajo (PAT) 2023 de los partidos políticos, conforme a lo establecido en el artículo 15 de los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG.</li> <li>4. Informe de los Partidos Políticos en materia de VPMRG, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG.</li> <li>5. Informe relativo a los avances del proceso de certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.</li> <li>6. Informe de actividades 2022 de la Red de Coaching de Mujeres del Servicio Profesional Electoral Nacional (RCMSPEN), a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.</li> <li>7. Informe relativo al inciso 9.8 del Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral.</li> <li>8. Informe de sensibilización en materia de igualdad y no discriminación de personas con discapacidad física y adultas mayores, dirigida a personal de órganos desconcentrados en el marco de la prueba piloto de voto anticipado, en los procesos electores locales 2023 de Coahuila y Estado de México.</li> <li>9. Programa de capacitación para los partidos políticos sobre las obligaciones de VPMRG.</li> <li>10. Avance de los trabajos del estándar de competencias en materia de atención a víctimas de VPMRG.</li> <li>11. Informe sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género recibidas en el Instituto Nacional Electoral (INE).</li> <li>12. Informe sobre el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.</li> <li>13. Informe integral de actividades realizadas sobre el Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.</li> <li>14. Informe relativo a las actividades sobre el avance en la implementación del Plan de Trabajo para la elaboración de los PAT de financiamiento para el liderazgo político de las mujeres en colaboración entre la Unidad Técnica de Fiscalización con los Organismo Públicos Locales.</li> <li>15. Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la rama administrativa y en su caso, en el ingreso y ascenso en el Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, de conformidad con la normatividad aplicable.</li> <li>16. Informe de Capacitación sobre el Programa de Socialización de la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la</li> </ol>

SESIÓN	INFORMES PARA CONOCIMIENTO
	<p>Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral en materia de capacitación dirigida a las autoridades electorales de las entidades con proceso electoral local.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>17. Metodología para la elaboración del Informe Género 2023. Participación política de las mujeres en los procesos electorales locales 2022- 2023, vinculado con la cobertura en medios convencionales y redes sociales con perspectiva interseccional.</li> <li>18. Claroscuro Informe de Género 2022. Participación política de las mujeres en los procesos electorales locales 2021-2022, vinculado con la cobertura en medios convenciones y redes sociales y con perspectiva interseccional.</li> <li>19. Presentación del informe trimestral de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral.</li> </ol>

### 5.3 Documentos aprobados

Se presentaron para aprobación **5 documentos** ante la CIGYND, mismo que se distingue en la siguiente tabla.

SESIÓN	INFORMES Y DOCUMENTOS APROBADOS
1º SE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acuerdo de Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación por el cual se emite opinión técnica relacionada con la consulta hecha por el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, derivada de un caso no previsto en los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, en términos del artículo 5, numerales 1 y 2, de los citados lineamientos</li> <li>2. Informe Final del Programa de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, del periodo octubre a diciembre de 2022</li> <li>3. Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. Enero-diciembre 2023.</li> </ol>
1º SO	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en cumplimiento al artículo 49 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.</li> <li>5. Informe de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. Enero-marzo 2023, a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.</li> </ol>

## 5.4 Solicitudes registradas en las sesiones.

Durante las sesiones de la CIGYND se registraron **19 solicitudes** de diferentes temáticas, en los que se destacan ajustes a los informes presentados, el PAT 2023 y el seguimiento al PAT.

Si bien en el siguiente cuadro se sintetiza el tema de las solicitudes generadas cada sesión, éstos se podrán revisar en detalle en el seguimiento de solicitudes. **(Ver Anexo Seguimiento de las solicitudes CIGYND)**

SESIÓN	TEMÁTICA GENERAL DE LAS SOLICITUDES REGISTRADAS EN LAS SESIONES DE LA CIGYND
1ª SE	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ajustes al Informe del Proyecto de difusión de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afroamericanas a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas. (1 solicitud)</li><li>• Ajustes al Informe Final del Programa de Trabajo de la CIGYND, del periodo octubre a diciembre de 2022. (1 solicitud)</li><li>• Ajustes al Programa Anual de Trabajo 2023 (4 solicitudes)</li></ul>
1ª SO	<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. (1 solicitud)</li><li>• Seguimiento a la modificación de los documentos básicos de los partidos políticos. (1 solicitud)</li><li>• Programas anuales de trabajo 2023 de los partidos políticos. (1 solicitud)</li><li>• Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación (3 solicitudes)</li><li>• Red de coaching de mujeres del SPEN. (1 solicitud)</li><li>• Informe de sensibilización en materia de igualdad y no discriminación de personas con discapacidad física y adultas mayores. (1 solicitud)</li><li>• Programa de capacitación para los partidos políticos sobre las obligaciones de violencia política contra las mujeres en razón de género. (1 solicitud)</li><li>• Informe relativo a las actividades sobre el avance en la implementación del Plan de Trabajo para la elaboración de los PAT de financiamiento para el liderazgo político de las mujeres. (1 solicitud)</li><li>• Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar entre otros aspectos, fechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la Rama Administrativa. (1 solicitud)</li><li>• Informes de Comunicación Social. (1 solicitud)</li><li>• Análisis del modo honesto de vivir. (1 solicitud)</li></ul>

De estas solicitudes, se tienen 14 concluidas, 1 en estatus avanzado, 3 en proceso y 1 pendiente.

## 5.5 Asuntos presentados ante el CG

Asimismo, por la naturaleza de los asuntos aprobados en la CIGYND, **3 fueron presentado ante el CG del INE**. Por lo que, a continuación, se menciona:

SESIÓN	ASUNTOS PRESENTADOS EN EL CG
1ª SE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe Final del Programa de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, del periodo octubre a diciembre de 2022.</li> <li>2. Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación 2023.</li> </ol>
1ª SO	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en cumplimiento al artículo 49 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.</li> <li>4. Informe del Programa de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. Enero-marzo 2023, a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.</li> </ol>

## 7. Anexos

### Anexo 1. Relación de asistencia a las sesiones de la CIGYND 2021-2022

#### Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

05 de enero de 2023

Sesión Virtual Plataforma Webex

10:00 horas

#### Lista de Asistencia

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	
Nombre	Asistencia
Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña, Integrante	Asistió
Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Integrante	Asistió
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Integrante	---
Dr. José Martín Fernando Faz Mora, Integrante	Asistió
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Integrante	Asistió
Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre, Secretaria Técnica	Asistió

CONSEJEROS Y CONSEJERAS DEL INE	
Nombre	Asistencia
Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral Representante: Mtro. Zamir Fajardo Morales	--
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral Representante: Licda. Magaly García Pérez	---
Dr. Ciro Murayama Rendón Consejero Electoral Representante: Licda. Barbara Torres	---
Mtro. Jaime Rivera Velázquez Consejero Electoral	---
Dr. José Roberto Ruíz Saldaña Consejero Electoral	---
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez Consejera Electoral Representante: Mtra. María Luisa Lazo	---
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona Consejero Electoral	---

Represente: Licda. Juana Fabiola Acero Neri

<b>CONSEJEROS Y CONSEJERAS DEL PODER LEGISLATIVO</b>		
<b>Partido Político</b>	<b>Nombre</b>	<b>Asistencia</b>
Partido Acción Nacional	Lic. Armando Olán Niño	Asistió
Partido Revolucionario Institucional	Lic. Julio Curiel	Asistió
Partido de la Revolución Democrática	Lic. Carlos Pérez Salazar	Asistió
Partido Verde Ecologista de México		---
Partido del Trabajo		--
Partido Movimiento Ciudadano	Licda. Mary Carmen Salazar Meza	Asistió
Partido Morena	Lic. Abigail Rosas Sauer	Asistió
<b>Representaciones de los Partidos Políticos</b>		
<b>Partido Político</b>	<b>Nombre</b>	<b>Asistenci</b>
Partido Acción Nacional	Licda. Marisol Vargas Bárcenas	Asistió
Partido Revolucionario Institucional	Lic. Elías Mendez Sarmiento	Asistió
Partido de la Revolución Democrática	Licda. Claudia Concepción Huicochea López	Asistió
Partido Verde Ecologista de México	Lic. Fernando Garibay y Palomino	Asistió
Partido del Trabajo	Licda. Sara Pérez	Asistió
Partido Movimiento Ciudadano	Licda. Nikol Rodríguez de Lórne	Asistió
Partido Morena	Licda. Gema del Carmen Cortes Hernández	Asistió
<b>Unidades Técnicas y Direcciones Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral</b>		
<b>Área</b>	<b>Nombre</b>	<b>Asistencia</b>
Dirección Jurídica	Mtra. Alejandra Torres	Asistió
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Licda. Esmeralda Estrada Pérez	Asistió
Unidad Técnica de Fiscalización	Mtra. Fan Jua Rivas Maldonado	Asistió
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Mtro. Ezequiel Bonilla Fuentes	Asistió
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	C. Citali Baltazar Guerrero	Asistió



## Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Igualdad de Género y No Discriminación

22 de marzo del 2023, 10:00 horas

Sesión Virtual Plataforma Webex

Integrantes de la Comisión	
Nombre	Asistencia
Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña, Integrante	Asistió
Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Integrante	Asistió
Dr. Adriana Margarita Favela Herrera, Integrante	Asistió
Dr. José Marfín Fernando Faz Mora, Integrante	Asistió
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Integrante	Asistió
Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre, Secretaría Técnica	Asistió

Consejeros y Consejeras del INE	
Nombre	Asistencia
Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral Representante: Mtro. Zamir Fajardo Morales	Asistió representación
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral Representante: Lic. Magaly García Pérez	---
Dr. Ciro Murayama Rendón Consejero Electoral Representante: Licda. Barbara Torres	---
Mtro. Jaime Rivera Velázquez Consejero Electoral	---
Dr. José Roberto Ruíz Saldaña Consejero Electoral	---
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez Consejera Electoral Representante: Mtra. María Luisa Lazo	---
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona Consejero Electoral Representante: Lic. Juana Fabiola Acero Neri	---

Consejeros y Consejeras del Poder Legislativo		
Partido Político	Nombre	Asistencia
Partido Acción Nacional	Lic. Armando Olán Niño	Asistió
Partido Revolucionario Institucional	Lic. Julio Curiel	Asistió
Partido de la Revolución Democrática	Lic. Carlos Pérez Salazar	Asistió
Partido Verde Ecologista de México	Dip. Karen Castrejón Trujillo Lic. Anyeli Peña Piña	---
Partido del Trabajo	Dip. Pedro Vázquez González Licda. Maricruz Corella Vidal	---

Consejeros y Consejeras del Poder Legislativo		
Partido Político	Nombre	Asistencia
Partido Movimiento Ciudadano	Licda. Mari Carmen Salazar	Asistió
Partido Morena	Licda. Abigail Rosas Sauer	Asistió

Asistencia		
Asistencia	Nombre	Asistencia
Partido Acción Nacional	Licda. Marisol Vargas Bárcenas	Asistió
Partido Revolucionario Institucional	Lic. Elías Mendez Sarmiento	Asistió
Partido de la Revolución Democrática	Licda. Claudia Concepción Huicochea López	Asistió
Partido Verde Ecologista de México	Lic. Fernando Garibay y Palomino	Asistió
Partido del Trabajo	Licda. Sara Pérez Rojas	Asistió
Partido Movimiento Ciudadano	Licda. Nikol Rodríguez de Lórne	Asistió
Partido Morena	Licda. Gema del Carmen Cortes Hernández	Asistió

Unidades Técnicas y Direcciones Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral		
Área	Nombre	Asistencia
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Lic. Ezequiel Bonilla	Asistió
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Licda. Esmeralda Estrada	Asistió
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Lic. Juan Carlos Mendoza Maldonado	Asistió
Coordinación Nacional de Comunicación Social	Lic. Rubén Álvarez Lic. Sonia del Valle Mtra. Leticia Tzintzún	Asistió
Unidad Técnica de Fiscalización	Mtra. Fan Jua Rivas Maldonado	Asistió
Dirección Jurídica	Licda. Alejandra Torres	Asistió

## Anexo 2. Solicitudes en sesiones de la CIGYND, enero – marzo de 2023

SESIÓN Y FECHA	NÚMERO	ESTATUS	ASUNTO O TEMA	SOLICITUD O ACUERDO	SOLICITADO POR	SEGUIMIENTO / ATENCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1ª SE, 05-ene-23	S001	Concluido	Informe del Proyecto de difusión de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas	Solicitó a la DECEYEC realizar un glosario de los conceptos del informe.	Representante del PRD	Se integró al documento.
1ª SE, 05-ene-23	S002	Concluido	Informe Final del Programa de Trabajo de la CIGYND, del periodo octubre a diciembre de 2022.	Solicitó dos actualizaciones al informe, referente a la modificación de documentos básicos del partido Morena y sobre el cumplimiento de la actividad 2.3.1	CE Dania Paola Ravel Cuevas	Se integró al documento.
1ª SE, 05-ene-23	S003	Concluido	PAT 2023	Sugirió que el tema de acciones afirmativas se analice desde una óptica pro-persona progresiva, y en favor de las personas pertenecientes a grupos que han sido históricamente discriminados; esto, con el objeto de hacer frente a una eventual reforma electoral.	CE Carla Humphrey Jordan	Se integró al documento.
1ª SE, 05-ene-23	S004	Concluido	PAT 2023	Analizar las sentencias en materia de paridad sustantiva, paridad en todo, con la finalidad de fortalecer el principio no solo en su vertiente de postulación, sino de conformidad con la reforma que conocimos como paridad total, la de 2019, respecto de la integración paritaria, la alternancia, los bloques de competitividad. Pero también las reglas de competitividad que deben operar a partir del año que entra para todos los espacios de liderazgo político.	CE Carla Humphrey Jordan	Se integró al documento.
1ª SE, 05-ene-23	S005	Concluido	PAT 2023	Analizar e incorporar a la violencia mediática en el marco de los procesos electorales en los estados de Coahuila y del Estado de México	CE Carla Humphrey Jordan	Se integró al documento.
1ª SE, 05-ene-23	S006	Concluido	PAT 2023	Respecto de la actividad 4.2.3, relativa a la presentación del informe del protocolo trans interno, sugirió incorporar que se presentará en febrero.	CE Dania Paola Ravel Cuevas	Se integró al documento.
1ª SO, 22-mar-23	S001	Concluido	Informe de la Comisión de Igualdad de	La Secretaría Técnica incorporará el estatus de avance de la defensoría,	CE Carla Humphrey Jordan	Se integró al documento

SESIÓN Y FECHA	NÚMERO	ESTATUS	ASUNTO O TEMA	SOLICITUD O ACUERDO	SOLICITADO POR	SEGUIMIENTO / ATENCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
			Género y No Discriminación	tanto en el documento de seguimiento como en el informe de la comisión.		
1ª SO, 22-mar-23	S002	En proceso	Seguimiento a la modificación de los documentos básicos de los partidos políticos	La Secretaría Técnica solicitará la información a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a cómo se va a llevar a cabo la implementación del seguimiento a la modificación de los documentos básicos de los partidos políticos, y distribuirá la respuesta del PRD ante las integrantes de la comisión y se solicitará un análisis a las áreas del Instituto Nacional Electoral, sobre este tema.	CE Adriana Favella Herrera y CE Dania Paola Ravel Cuevas	La Secretaría Técnica realizó la solicitud a la DEPPP, por medio de correo electrónico con fecha del 23 de marzo de 2023.
1ª SO, 22-mar-23	S003	Concluido	Programas anuales de trabajo 2023 de los partidos políticos	Se incluirá las sugerencias realizadas por la consejera Ravel al punto 3.1, respecto a los antecedentes y la recomendación en la página 10.	CE Dania Paola Ravel Cuevas	Se integró al documento.
1ª SO, 22-mar-23	S004	Concluido	Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación	La Secretaría Técnica realizará una nota sobre los porcentajes, sobre el avance de los registros, así como incluirá una nota con respecto a las valoraciones de los requisitos de la norma. Y se continuarán los trabajos para la atención del tema de igualdad salarial y lo que deba analizarse para explicar el avance de este, en coordinación con las áreas competentes.	CE Dania Paola Ravel Cuevas	Se actualizó el informe agregando una nota en aquellas actividades que, por su naturaleza, presentarán avance en una etapa más avanzada del proceso de certificación.  Respecto a la igualdad salarial, continuarán los trabajos sobre ese criterio específico en coordinación con la DEA.
1ª SO, 22-mar-23	S005	En proceso	Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación	Se realizará el análisis y adecuación de la norma respecto al Plan B, en coordinación con las áreas competentes.	CE Carla Humphrey Jordan	Se revisará la ruta a seguir para homologar el proceso de certificación con la implementación del Plan B.
1ª SO, 22-mar-23	S006	Concluido	Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación	Se propone la realización de continuar con los cursos de lenguaje incluyente al interior del Instituto Nacional Electoral.	CE Carla Humphrey Jordan	Se mantendrá la temática de "Lenguaje Incluyente" en el Programa de Capacitación en Igualdad y No Discriminación 2023.
1ª SO, 22-mar-23	S007	En proceso	Red de coaching de mujeres del SPEN	Se incluirá un cuestionario de evaluación sobre el impacto en la vida profesional y personal de las personas, de acuerdo a lo sugerido por la consejera Ravel.	CE Dania Paola Ravel Cuevas	Se elaborará el cuestionario sobre el impacto de la RCMSPEN.
1ª SO, 22-mar-23	S008	Concluido	Informe de sensibilización en materia de	La Secretaría Técnica realizará y explicará por qué no se aplicaron, en su caso, las	CE Dania Paola Ravel Cuevas	Se remitió la Nota Informativa sobre la atención de las

SESIÓN Y FECHA	NÚMERO	ESTATUS	ASUNTO O TEMA	SOLICITUD O ACUERDO	SOLICITADO POR	SEGUIMIENTO / ATENCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
			igualdad y no discriminación de personas con discapacidad física y adultas mayores.	observaciones realizadas por la consejera Ravel		observaciones realizadas por la oficina de la CE Ravel Cuevas.
1ª SO, 22-mar-23	S009	Concluido	Programa de capacitación para los partidos políticos sobre las obligaciones de violencia política contra las mujeres en razón de género	La Secretaría Técnica realizará las adecuaciones al Programa de capacitación para los partidos políticos sobre las obligaciones de violencia política contra las mujeres en razón de género, de acuerdo con las observaciones sugeridas por las consejeras Dania Ravel.	CE Dania Paola Ravel Cuevas	Se atendió las observaciones sugeridas por la CE Ravel.
1ª SO, 22-mar-23	S010	Avanzado	Informe relativo a las actividades sobre el avance en la implementación del Plan de Trabajo para la elaboración de los PAT de financiamiento para el liderazgo político de las mujeres	La Unidad Técnica de Fiscalización realizará un análisis de cuáles son los partidos políticos locales que no han destinado el recurso de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, conforme a los datos revisados y dictaminados a través del Informe Anual aprobado por el Consejo General, así como poner en antecedentes el reconocimiento a la propuesta realizada por la Red de Mujeres Municipalistas.	CE Carla Humphrey Jordan CE Dania Paola Ravel Cuevas	La UTF realizará el análisis correspondiente y enviará por correo electrónico a las personas integrantes de la CIGYND, antes del 31 de marzo
1ª SO, 22-mar-23	S011	Concluido	Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar entre otros aspectos, fechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la Rama Administrativa	La consejera Ravel sugiere, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, incorporar más datos al informe de Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la Rama Administrativa y, en su caso, en el ingreso y ascenso al Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral, de conformidad con la normatividad aplicable	CE Dania Paola Ravel Cuevas	Se incluyó en el seguimiento y el informe, los datos correspondientes.
1ª SO, 22-mar-23	S012	Concluido	Informes de Comunicación Social  Claroscuros de Informe de Género 2022 y la metodología para la elaboración del Informe 2023	La Coordinación Nacional de Comunicación Social realizará los ajustes en cuanto a los términos de violencia, y reforzará la distinción de violencia política contra las mujeres en razón de género	CE Carla Humphrey Jordan	Se realizaron las modificaciones correspondientes.
1ª SO, 22-mar-23	S013	Pendiente	Análisis del modo honesto de vivir	La Dirección Jurídica y la UTCE realizarán un análisis del modo		

SESIÓN Y FECHA	NÚMERO	ESTATUS	ASUNTO O TEMA	SOLICITUD O ACUERDO	SOLICITADO POR	SEGUIMIENTO / ATENCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
				honesto de vivir que hagan un estudio de lo que dicto la SCJN, con las autoridades administrativas y la legislación local.	CE Dania Paola Ravel Cuevas CE Carla Humphrey Jordan	

### Anexo 3. Relación de documentos presentados

Número	Título	Tipo de documento: digital o en su caso enlace
1.	Acuerdo <b>INE/CG87/2020</b> del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba, de manera temporal y extraordinaria, la presidencia e integración de comisiones permanentes, temporales y otros órganos, así como se crea la comisión temporal de presupuesto. 17 de abril de 2020	<a href="#">Enlace</a>
2.	Acuerdo <b>INE/CG172/2020</b> del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la integración y presidencias de las comisiones permanentes temporales y otros órganos del instituto nacional electoral. Sesión Extraordinaria del Consejo General, 30 de abril de 2020.	<a href="#">Enlace</a>
3.	Acuerdo <b>INE/CG1494/2021</b> del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la integración y presidencias de las comisiones permanentes y otros órganos del instituto nacional electoral, así como la creación de la comisión temporal de seguimiento de los procesos electorales locales 2021-2022. 01 de septiembre de 2021.	<a href="#">Enlace</a>
4.	Acuerdo <b>INE/CG619/2022</b> del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la integración y presidencias de las comisiones permanentes y otros órganos del Instituto Nacional Electoral, así como la creación de la comisión Temporal de seguimiento de los procesos electorales locales 2023.	<a href="#">Enlace</a>
5.	Informe sobre el seguimiento y cumplimiento del Programa de Trabajo, acuerdos y solicitudes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación	<a href="#">Enlace</a> <a href="#">Anexo 1</a> <a href="#">Anexo 2</a>
6.	Programas Anuales de Trabajo (PAT) 2023 de los partidos políticos, conforme a lo establecido en el artículo 15 de los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG	<a href="#">Enlace</a>
7.	Informe de los Partidos Políticos en materia de VPMRG, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG	<a href="#">Enlace.</a>

Número	Título	Tipo de documento: digital o en su caso enlace
8.	Informe relativo a los avances del proceso de certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	<a href="#">Enlace</a>
9.	Informe de actividades 2022 de la Red de Coaching de Mujeres del Servicio Profesional Electoral Nacional (RCMSPEN), a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.	<a href="#">Enlace</a>
10.	Informe relativo al inciso 9.8 del Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral.	<a href="#">Enlace</a>
11.	Informe de sensibilización en materia de igualdad y no discriminación de personas con discapacidad física y adultas mayores, dirigida a personal de órganos desconcentrados en el marco de la prueba piloto de voto anticipado, en los procesos electores locales 2023 de Coahuila y Estado de México	<a href="#">Enlace</a> <a href="#">Anexo 1</a> <a href="#">Anexo 2</a>
12.	Programa de capacitación para los partidos políticos sobre las obligaciones de VPMRG	<a href="#">Enlace</a>
13.	Avance de los trabajos del estándar de competencias en materia de atención a víctimas de VPMRG	<a href="#">Enlace</a>
14.	Informe sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género recibidas en el Instituto Nacional Electoral (INE)	<a href="#">Enlace</a> Anexo Excel 4.2
15.	Informe sobre el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género	<a href="#">Enlace</a>
16.	Informe integral de actividades realizadas sobre el Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.	<a href="#">Enlace</a>
17.	Informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en cumplimiento al artículo 49 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.	<a href="#">Enlace</a> Anexo Excel 4.5



Número	Título	Tipo de documento: digital o en su caso enlace
18.	informe relativo a las actividades sobre el avance en la implementación del Plan de Trabajo para la elaboración de los PAT de financiamiento para el liderazgo político de las mujeres en colaboración entre la Unidad Técnica de Fiscalización con los Organismo Públicos Locales.	Pendiente
19.	Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la rama administrativa y en su caso, en el ingreso y ascenso en el Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, de conformidad con la normatividad aplicable.	<a href="#">Enlace</a> Anexo Excel 6.1
20.	Informe de Capacitación sobre el Programa de Socialización de la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral en materia de capacitación dirigida a las autoridades electorales de las entidades con proceso electoral local.	<a href="#">Enlace</a>
21.	Metodología para la elaboración del Informe Género 2023. Participación política de las mujeres en los procesos electorales locales 2022- 2023, vinculado con la cobertura en medios convencionales y redes sociales con perspectiva interseccional.	<a href="#">Enlace</a>
22.	Claroscuros Informe de Género 2022. Participación política de las mujeres en los procesos electorales locales 2021-2022, vinculado con la cobertura en medios convenciones y redes sociales y con perspectiva interseccional.	<a href="#">Enlace</a>
23.	Informe trimestral de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral.	<a href="#">Enlace</a>